

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. 11****Sesión:** VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO**Fecha:** 29 de agosto de 1995**SUMARIO:****CAPITULOS:**

- I INSTALACION DE LA SESION
- I LECTURA DEL ORDEN DEL DIA
- II "SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE REGIMEN DEL SECTOR ELECTRICO, NUMERO IV-95-002".
- IV CLAUSURA DE LA SESION





CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 11

Señión: VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO **Fecha:** 29 de agosto de 1995

INDICE:

CAPITULOS:	PAGINAS:	
I	INSTALACION DE LA SESION	1
II	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA	3
	INTERVENCIONES:	
	H. DELGADO JARA	3
	H. POSSO SALGADO	4
III	"SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE REGIMEN DEL SECTOR ELECTRICO, No. IV-95-002"	
	INTERVENCIONES:	
	H. MALDONADO RIVERA	8, 26, 27-31, 32-34
	H. ORDOÑEZ VASQUEZ	12-14
	H. VALLEJO ARCOS	14, 16-17
	H. FABARA GALLARDO	15-16, 24-26
	H. VILLAQUIRAN LEBED	17-18
	H. DOTTI ALMEIDA	18-20
	H. POSSO SALGADO	20-21
	H. MOELLER FREIRE	21-23, 41
	H. YANCHAPAXI CANDO	31
	H. CELLERI CEDEÑO	35-36
	H. VARGAS PAZZOS	36-40
	H. CUESTA CAPUTI	40-41
	H. SANCHEZ MOSQUERA	42, 43-44
	H. DELGADO JARA	44-51



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 11

Señión: VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO Fecha: 29 de agosto de 1995

INDICE:

CAPITULOS:

PAGINAS:

PONTON VELOZ

51-54

IV CLAUSURA DE LA SESION

55



ARCHIVO

En la ciudad de Quito, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco, en la Sala de sesiones del Honorable Congreso Nacional, bajo la Presidencia del señor doctor Fabián Alarcón Rivera, se instala la sesión Vespertina de Congreso Ordinario, siendo las diecisiete horas con cincuenta y ocho minutos.-----

En la Secretaría actúan: el licenciado Fabrizzio Brito Morán y el abogado Roberto Muñoz Avilés, Secretario y Prosecretario del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes legisladores:

AGUIRRE MONTERO GALO	AGUIRRE MAYO EDUARDO
ALTAMIRANO ARIAS LUCIA	ALAVA PARRAGA GUIDO
ALMEIDA MORAN LUIS	ALVAREZ GARCIA HARRY
ALVEAR BAUSTISTA BAYARDO	BACA CARBO RAUL
BRAVO BRAVO FREDDY	BUCARAM ORTIZ SANTIAGO
BUELVA YASACA CESAR	BUSTAMANTE VERA SIMON
CASTANIER MUÑOZ JUAN	CELLERI CEDEÑO OSCAR
CORDERO ACOSTA JOSE	COSTA FEBRES WILMAN
CUESTA CAPUTI RAFAEL	CHONG CERRUFO ANGEL
DEL CIOPPO ARAGUNDI PASCUAL	DELGADO JARA DIEGO
DOTTI ALMEIDA MARCELO	ESCOBAR BRAVO LEONARDO
FABARA GALLARDO FABIAN	FABARA TORRES MILTON
FELIX LOPEZ MANUEL	FLORES TRONCOSO MARCO
GENCON CEDEÑO LUIS	GONZALEZ DE VEGA SUSANA
GUILLEN MURILLO HUMBERTO	HIDALGO BIFARINI GUILLERMO
HURTADO ASTUDILO ROLANDO	LARREA CABRERA GUSTAVO
LLERENA OLVERA PEDRO	MALDONADO RIVERA NORBERTO
MANCHENO NOGUERA GERMAN	MENDOZA GUILLEN TITO
MELLENDEZ GARZON ANGEL	MORAN YELA BONIFACIO
MOELLER FREILE HEINZ	MORENO AGUI RUTH
MORENO ALDAZ SERVIO	MORENO SILVA ARACELLY
NEIRA MENENDEZ JAVIER	NOBOA CHAVEZ MARCELO
ORDOÑEZ GARATE MILTON	ORDOÑEZ VASQUEZ ITALO
PONTON VELOZ ERNESTO	POSSO SALGADO ANTONIO
PROAÑO MAYA MARCO	PUENTE DAVILA ISAURO
RIVADENEIRA ILVES CARLOS	RIVAS PAZMIÑO RAUL

RODRIGUEZ EDGAR IVAN
RUIZ ENRIQUEZ HUGO
SANCHEZ MOSQUERA PEDRO
TERAN SALCEDO JHONNY
VALLEJO LOPEZ CARLOS
VARGAS PAZZOS FRANK
VELIZ VELIZ EDUARDO
VIDAL ESPINOZA CARLOS
VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO

ROMERO LOAYZA FRANCO
SALTOS GALARZA MARCELO
SUAREZ MORALES RODRIGO
VALLEJO ARCOS ANDRES
VANEGAS ARMENDARIZ RICARDO
VASQUEZ BERMEO JORGE
VELOZ SANCHEZ VICTOR
VILLACIS MALDONADO LUIS
YANCHAPAXI CANDO REYNALDO

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome lista de los asistentes.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señores legisladores: Galo Aguirre, ausente. Eduardo Aguirre, presente. Guido Alava, ausente. Luis Almeida, ausente. Lucía Altamirano, ausente. Harry Alvarez, ausente. Daniel Alvarez, ausente. Bayardo Alvear, ausente. Raúl Baca Carbo, presente. Freddy Bravo, ausente. Santiago Bucaram, presente. César Buelva, presente. Simón Bustamante, ausente. Juan Castanier, ausente. Juan José Castelló, ausente. Oscar Celleri, presente. José Cordero, presente. Wilman Costa, ausente. Rafael Cuesta, ausente. Angel Chong, presente. Pascual Del Cioppo, ausente. Diego Delgado, presente. Marcelo Dotti, ausente. Leonardo Escobar, ausente. Fabián Fabara, ausente. Milton Fabara, ausente. Manuel Félix López, ausente. Marco Flores, ausente. Luis Gencon, ausente. Susana González, presente. Humberto Guillen, ausente. Guillermo Hidalgo, presente. Rolando Hurtado, presente. Gustavo Larrea, presente. Fernando Larrea, ausente. Mario Loor, ausente. Homero López, ausente. Pedro Llerena, presente. Alejandro Maldonado, presente. Germán Mancheno, presente. Tito Nilton Mendoza, ausente. Fernando Meléndez, ausente. Heinz Moeller, ausente. Bonifacio Morán, presente. Ruth Moreno, ausente. Servio Moreno, ausente. Aracelly Moreno, ausente. Javier Neira, ausente. Marcelo Noboa, ausente. Milton Ordóñez, presente. Italo Ordóñez, presente. Ernesto Pontón, ausente. Antonio Posso, presente. Marco Proaño, presente. Isauro Puente, ausente. Miguel Ramírez, ausente. Carlos Rivadeneira, ausente. Raúl Rivas, presente. Iván Rodríguez, ausente. Franco Romero, ausente. Hugo Ruiz,

ausente. Marcelo Saltos, presente. Pedro Lino Sánchez, presente. Rodrigo Suárez, presente. Jhonny Terán, ausente. Andrés Vallejo, ausente. Carlos Vallejo, presente. Ricardo Vanegas, presente. Frank Vargas, presente. Jorge Vásquez, ausente. Eduardo Véliz, ausente. Vinicio Veloz, ausente. Carlos Vidal, presente. Eduardo Villaquirán, presente. Reynaldo, presente. Napoleón Ycaza, ausente. Con usted, señor Presidente, treinta y un legisladores en la sala.-
EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a hacer el esfuerzo, señores legisladores para que exista quórum, porque estamos decurriendo los días referente a la Ley de Electrificación y no nos podemos dar el lujo de no hacer sesión el día de hoy, así que vamos a esperar unos diez minutos adicionales para volver a tomar lista, por efectos legales no pedí constatación de quórum, solo que se tome lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Treinta y nueve legisladores en la sala, señor Presidente.-----

-I-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se instala la sesión. Hay licencias, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Todas autorizadas, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura al Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Orden^{-II-} del Día: Período Legislativo 1995-1995. Sesión Ordinaria Vespertina. Martes 29 de agosto de 1995. 1. Segundo debate del Proyecto de Ley de Régimen del Sector Eléctrico. número IV-95-002. Ejecutivo. Económico-Urgente".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Orden del Día, señores legisladores. Señor Diputado Delgado, sobre el Orden del Día.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente, yo quisiera encarecer

que después que se trate el proyecto de ley relativa a los sectores eléctricos del país, a los sectores energéticos a la Ley de Régimen del Sector Eléctrico más exactamente, se incluya un punto que hace relación al indulto de un ciudadano que presentamos el proyecto hace algunos días, en pocos minutos más le vamos a presentar el informe por escrito, y nos gustaría, señor Presidente, que si es que acaso existen cincuenta y dos diputados, al finalizar la sesión, se pueda evacuar el día de hoy. Hemos venido hoy con un señor Diputado Rodrigo Suárez, hemos cumplido con lo que usted nos planteó a la mañana y quisiéramos darle el informe hoy al finalizar la sesión, yo creo que aquello es posible, sino hubiera cincuenta y dos diputados presentes, quisiera encarecer que conste en el Orden del Día para el día de mañana, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Como no, señor legislador, ¿ Si no hay ninguna otra intervención sobre el Orden del Día, señores legisladores? Señor Diputado Antonio Posso.-----

EL H. POSSO SALGADO: Señor Presidente, una preocupación, no tenemos el informe de la Comisión de lo Económico, entiendo, y en esas circunstancias no sé cómo vamos a tratar este importante proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, que fue del informe? Perdón, sí pero yo quisiera recomendar de manera especial que los informes sean entregados por lo menos con tres o cuatro horas de anticipación. Se entregaron en las oficinas el día de hoy me informa el Secretario, señor diputado.-

EL H. POSSO SALGADO: En absoluto, señor Presidente, no hemos recibido en ninguna de las oficinas, ningún informe hemos recibido, al menos en el bloque legislativo del MPD, no existe ningún informe. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, yo quiero disponer que por Secretaría no se ponga en el Orden del Día, ningún punto si no ha sido entregado los informes correspondientes a

los legisladores por lo menos con cuatro horas de anticipación, de ahora en adelante. Señor Diputado Posso se les va a repartir de forma inmediata, es un caso emergente porque el informe de la Comisión Económica, fue entregado en la mañana de hoy, por parte del señor Presidente de la Comisión y el informe de minoría igualmente, así que apelando a la comprensión de los señores legisladores por esta situación de emergencia en que estamos sino hay ninguna otra intervención sobre el Orden del Día, vamos a aprobar el mismo. Está aprobado. Primer punto del Orden del Día, señor Secretario. -----

-III-

EL SEÑOR SECRETARIO: "Segundo Debate del Proyecto de Ley de Régimen del Sector Eléctrico, número IV-95-002". Hasta ahí, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hay los informes presentados en Secretaría, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Hay uno de mayoría y uno de minoría. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura al informe de mayoría, de conformidad con las disposiciones reglamentarias. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Oficio No. CLEAC-018-95. Quito, agosto 29 de 1995. Señor doctor. Fabián Alarcón Rivera. Presidente del H. Congreso Nacional. Presente. Señor Presidente: Inmediatamente después de conformada la Comisión, conscientes de la gran responsabilidad que tiene frente al país, avocó conocimiento de la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, que se encontraba para informe de primer debate. Con fecha 17 de agosto del año en curso, el Ejecutivo envió con carácter de económico urgente el Proyecto de Ley de Régimen del Sector Eléctrico que motivó el prioritario tratamiento que la Comisión le ha dado; con este propósito se invitó a todos los sectores involucrados con la aplicación de la

Ley a participar, para luego de un debate amplio y democrático, ofrecer al país un ordenamiento jurídico que viabilice el desarrollo de esta importante actividad. Así, se verificaron varias Comisiones Generales a las que concurrieron el Ministro de Energía, el Gerente General de Inecel-encargado, los representantes de varias organizaciones de trabajadores, los de las Cámaras de la Producción, de varios Colegios Profesionales, y los militantes y representantes de varios bloques parlamentarios como la Izquierda Democrática, el Movimiento Popular Democrático, el Partido Social Cristiano, Acción Popular Revolucionarias Ecuatoriana; y, otros. Luego de un minucioso estudio de las propuestas de los sectores mencionados, y en amplio debate al interior de la Comisión, ésta ha introducido algunas modificaciones al texto remitido por el Ejecutivo, especialmente preocupados por garantizar la existencia de una normativa que propenda a un mejoramiento de esta importante actividad para el desarrollo nacional, que proteja los intereses de los pequeños y medianos consumidores, que instituya controles y sanciones para conductas monopólicas, que garantice la electrificación rural, que proporcione una conformación más democrática a los organismos creados por esta Ley, y establezca reglas claras para los procesos de transferencia de la actividad del sector público ecuatoriano al sector privado y la operación en la etapa de transición. En tal virtud entre los objetivos que fija la Ley expresamente, se garantiza el desarrollo de la electrificación en el sector rural, y se promueven las inversiones de riesgo. Igualmente se garantiza la continuidad del servicio eléctrico por parte del Estado en las condiciones establecidas en la Ley, la protección del medio ambiente y los controles para la exportación e importación de energía. Se ha dotado al Consejo Nacional de Electricidad los medios adecuados para ejercer un control eficiente sobre los protagonistas de esas actividades, dotando a esas dos instituciones de los recursos que permitan tener independencia y autonomía de los sujetos a su control y del Gobierno. Se han establecido reglas tendientes a regular las actividades de las empresas

generadoras, el transmisor, las distribuidoras, los grandes usuarios, las ventas de transacciones del mercado mayorista, las que eviten conductas monopólicas y la sancionen en caso de presentarse, las que rijan las concesiones su terminación, obligaciones y tarifas. También se le confiere al Centro Nacional de Control de Energía una organización en la que el Estado no pierda su potestad de control y regulación y que castigue la aplicación o reajuste doloso de las tarifas. Además se dota a este cuerpo normativo, de disposiciones que no confieren privilegios a ningún sector y peor a inversionistas o potenciales inversionistas interesados. Por fin, se ha brindado al proceso de transición la transparencia, legalidad y legitimidad que le brinde al pueblo ecuatoriano la seguridad de que los más altos intereses nacionales van a ser protegidos en detrimento de abyectas posturas. Al establecer la Comisión un compromiso que dignifique la razón, no será su voz la que se escuche sino el pensamiento y sentimiento del pueblo ecuatoriano y sus más caros anhelos. Con estas consideraciones somete al Congreso Nacional este Informe para continuar con el trámite constitucional y legal pertinente. Atentamente, Licenciado Fabián Fabara Gallardo. Presidente de la Comisión de lo Económico, Agrario, Comercial e Industrial. Además suscriben , el Diputado José Llerena Olvera, el Diputado Jorge Vásquez y el arquitecto Napoleón Ycaza". Hasta allí el informe, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura, señor Secretario, al artículo noventa y cinco del Reglamento Interno de la Función Legislativa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 95. Del Reglamento Interno. Si la mayoría de los miembros de la Comisión, emiten informe desfavorable, el proyecto será desechado, salvo en el caso de haber informe favorable de minoría, el Congreso decida conocerlo mediante resolución tomada por mayoría absoluta de los concurrentes". Artículo 95, concatenado el artículo anterior. "En los casos en que haya informe de mayoría favorable y de minoría contrario, el Congreso discutirá

en primer término el favorable, en caso de que no hubiera sido el primero, entrará a conocer el de minoría". Hasta ahí las imposiciones legales invocadas, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: De acuerdo a las disposiciones legales invocadas, se va a iniciar el conocimiento del informe favorable de mayoría, por lo tanto, señor Secretario, dé lectura al artículo primero enviado por la Comisión. Y antes de que dé lectura, un momentito, señor Secretario, Diputado Norberto Maldonado, tiene la palabra. Sonido al micrófono del Diputado Maldonado.-----

EL H. MALDONADO RIVERA: Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con mucho gusto, le voy a dar la palabra, señor legislador.-----

EL H. MALDONADO RIVERA: Me parece que este tema es demasiado importante, señor Presidente, para que solamente nos rijamos por determinados procedimientos que debemos respetarlos, pero que no se inhiben de la posibilidad de tomar medidas que enriquezcan la posibilidad de tratar el mismo tema. Por tal razón, señor Presidente, a mí me parece que sería importante que antes de dar trámite a lo normativo tenga usted la amabilidad de disponer la lectura del informe de minoría, yo creo que eso es prudente, la lectura del informe no va a significar que vamos a invertir el orden del tratamiento, no, pero sí creo que vale pena dejar en conocimiento del Congreso Nacional, lo que ese informe dice. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, señor diputado, la Presidencia acepta, que solamente para una mayor información de todos los señores legisladores, se dé lectura al informe de minoría, sin que ello obste que cumplamos con las disposiciones reglamentarias al respecto. Consulto a los señores diputados que me solicitaron la palabra, Italo Ordóñez, y Andrés Vallejo si primero leemos el informe de minoría; y, luego les doy la palabra. Sí, señor Secretario,

lea el informe de minoría presentado por la Comisión.---

EL SEÑOR SECRETARIO: "Oficio No. 0359. CN-DNMR-94-96. Quito, agosto 29, 1995. Señor Doctor. Fabián Alarcón Rivera. Presidente del H. Congreso Nacional. En su Despacho. Señor Presidente: Presentó para segundo debate del Honorable Congreso Nacional, el Informe de Minoría de la Comisión Legislativa de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial; referente, al Proyecto Económico-Urgente del Ejecutivo, denominada "Ley de Régimen del Sector Eléctrico". El proyecto obedece a la política gubernamental de traspasar a los sectores privados las Empresas Estatales y las áreas económicas del Estado; para lo cual se rebasa el marco del artículo 46, numeral 1 de la Constitución de la República situación que hace del proyecto inconstitucional. La misma Ley de Modernización resulta afectada cuando en su artículo 6, numeral 1 no se los respeta, y se incluye a la transmisión como delegable mediante concesión excepcional; hecho no permitido por esta Ley. La pretensión de convencer al Congreso Nacional y al pueblo ecuatoriano de que la actual crisis energética del Sector Eléctrico es por falta de una nueva Ley, queda totalmente liquidada por obra del mismo CONADE; cuando en la Agenda para el Desarrollo ya en el año de 1993, identifica como causa de la crisis desde 1992 al incumplimiento del Plan Maestro de Electrificación, particularmente en lo relativo a la ejecución de su plan de obras hidráulicas, y propone operaciones como: -Revisión, reajuste y ejecución del Plan Maestro. -Completar la rehabilitación del Parque Termoeléctrico. Pero en ningún momento se cumplió, provocando pérdidas de 625 millones de dólares por el incumplimiento de las obras. Incluso y a propósito en dos años consecutivos no se dio mantenimiento a las centrales hidroeléctricas y termoeléctricas del Sistema Nacional Interconetado (SNI) para provocar cortes programados en 1995; caso que fue advertido por la Federación Unitaria de Trabajadores de la Industria Eléctrica del Ecuador en enero de 1995, con lo que se prueba que deliberadamente se ejerció un boicot al Sector Eléctrico; para facilitar su privatización. Doscientos mil millones de sucres que

el ex-BEDE ofreció al INECEL se mantuvieron hasta diciembre de 1994 en el Banco de Fomento sin que los utilice en inversiones del Sector Eléctrico, pese a que el Gobierno aducía iliquidez de INECEL. Para colmo en 1995 el 40% del presupuesto general de INECEL se destinaría al pago de la deuda externa y un 30% para inversión, sin que se llegue a utilizar estos fondos. Esta realidad prueba que el Gobierno Nacional premeditadamente ha llevado a la crisis del sector eléctrico y a los racionamientos para crear falsos argumentos y presiones sociales que impongan al Honorable Congreso Nacional el aprobar una Ley privatizadora anticonstitucional, que facilite la entrega de INECEL, Empresas Eléctricas, Centrales Hidroeléctricas y Sistemas Termoeléctricos al capital privado internacional. El proyecto privilegia el desarrollo privado de los Sistemas Termoeléctricos en detrimento de los proyectos hidroeléctricos provocando la elevación de los...y consecuentemente de las tarifas; de la misma forma que prioriza la rentabilidad contra el servicio social a la comunidad, eliminando los subsidios cruzados. El colmo del proyecto se plasma en el intento de convertir a la energía eléctrica en un "bien mueble" esto es en una mercancía más allá de dominio privado y de concurrencia en el libre mercado; cuando por esencia la energía eléctrica es un servicio de interés público.

Conclusiones: 1. Que la causa directa de la crisis energética por la que atraviesa el país no se debe a la carencia de ley, sino a la falta de responsabilidad y decisión política de este Gobierno; El Proyecto de Ley viola el artículo 46 de la Constitución Política de la República, al modificar la concepción de Servicio de que tiene al momento la energía eléctrica por el de "bien mueble", convirtiendo a la fuerza eléctrica en una mercancía como cualquier otra, sujeta a las reglas de mercado; 3. Con el Proyecto en mención se pretende trasladar al Estado la excepcionalidad que, según el citado artículo 46 de la Constitución Política, se halla establecida para la delegación al sector privado; 4. El aludido proyecto convierte al servicio eléctrico en materia especulativa al fijar la libre contratación de precios y otorgar grandes ventajas a los nuevos dueños de las empresas,

al establecer reajustes automáticos, concesión de rentabilidad y beneficios de expropiación; 5. El proyecto posibilita que los usuarios puedan ser sometidos al abuso por parte de los distribuidores, al obligarles a pactar el arbitraje para resolver las controversias, impidiéndoles, para tal efecto, concurren ante los jueces competentes; 6. Las normas del proyecto tienden a la politización de la electrificación, al establecer el otorgamiento de concesiones de las actuales y futuras centrales de generación de transmisión e instalaciones de transmisión y distribución; 7. En el proyecto se concede al Consejo Nacional de Electrificación la potestad de expedir reglamentos de ley, violando la facultad constitucional asignada al Presidente de la República; 8. El antedicho Proyecto no promueve el desarrollo del Sector Eléctrico, ni la optimización de los recursos. La electrificación rural se convierte en una mera declaración; 9. El proyecto analizado tiende a la destrucción y dispersión del actual sector eléctrico, afectando a su unidad y eficiencia, promoviendo el caos en el sector al permitir el libre ingreso a la generación, libre negociación de la energía y no establecer normas claras para la ampliación del Sistema Nacional de Transmisión; 10. Al prohibir los subsidios cruzados, el Proyecto gubernamental rompe la política social, afectando a la mayoría del pueblo ecuatoriano que, por sus condiciones económicas se verá imposibilitada de acceder a un servicio eléctrico de elevado costo. A efecto del segundo debate, en base de las sugerencias y opiniones de los señores congresistas en los intereses del pueblo ecuatoriano, y del respeto al artículo 46 de la Constitución de la República proponemos las modificaciones y consecuentemente los nuevos textos al Proyecto del Ejecutivo; sin embargo de los cual, el Honorable Congreso Nacional debe negar el Proyecto de Ley del Régimen Eléctrico del Ejecutivo, procediendo a su devolución. Con sentimiento de consideración y estima. Atentamente, Ingeniero Norberto Maldonado Rivera. Diputado por Chimborazo M.P.D. Miembro de la Comisión Legislativa Permanente de lo Económico Agrario, Industrial y Comercial". Hasta allí el informe, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el Diputado Italo Ordóñez.-----

EL H. ORDOÑEZ VASQUEZ: Señor Presidente, señores legisladores Habiéndose procedido a leer el informe de mayoría y el de minoría, quiero hacer algunas puntualizaciones respecto al primer informe y al tratamiento de este proyecto de ley en segunda y, quiero manifestar, señor Presidente, que lo óptimo para el país, y para el Congreso, sería el tratar de encontrar la posibilidad de que esta ley sea mejorada en la medida en la que exista la posibilidad de llegar a un acuerdo que nos conduzca, precisamente a esa situación. Debo admitir, señor Presidente, que pensando , precisamente, aquello, al mismo tiempo creo que es difícil llegar a ese acuerdo por razones obvias; es una ley larga, es una ley que tiene aspectos muy importantes y especiales y, ciertamente, que los acuerdos y los consensos no se producen como es de esperar, de manera rápida. En esa virtud, al mismo tiempo, pretendo indicar en nombre del partido al que me pertenezco, que desafortunadamente nuestro bloque no está de acuerdo en la forma cómo ha sido redactado el informe y puesto a consideración en segunda, por cuanto la comisión no ha receptado y no ha acogido, casi en lo absoluto, ningún tipo de observaciones que habíamos hecho, a no ser cosas que en la práctica no tienen mayor trascendencia. Para demostrar lo que estoy diciendo y de la seriedad que debe tener el Congreso en la aprobación o no de este proyecto de ley, quiero hacer referencia, señor Presidente, a pocos aspectos pero que tienen muchísima importancia. Uno de ellos, por ejemplo, la situación, en términos generales de este proyecto de ley, desde nuestro punto de vista, viola, definitivamente, el artículo cuarenta y seis de la Constitución; de otro lado, a pesar de que aquí en varios pasajes, se hace referencia a la Ley de Modernización del Estado, también debo indicar que se pretende violar a esa ley cuando, en aquella se prohíbe el establecimiento de monopolios, y en esta se establece como es el caso, por ejemplo, de la transmisión. Quiero

hacer, referencia, así mismo, señor Presidente, y en el ánimo de no tomar mucho tiempo, por ejemplo, que las disposiciones con dedicatoria son disposiciones odiosas y no siempre llevan a que las cosas se hagan bien. Esto hago referencia porque, se legisla para beneficiar a una sola empresa que tiene el status que está previsto en la Disposición Transitoria, en su literal jota, cuando habla de la propiedad, de las redes y de otras instalaciones que, eventualmente el Estado esté negociando el traspaso de esas instalaciones al patrimonio nacional y, en este caso me estoy refiriendo, muy concretamente, a la Empresa Eléctrica del Ecuador -EMELEC- que todos sabemos en la situación en que se encuentra. Asimismo, señor Presidente, no creo que el CONELEC, tenga que quedar establecido en la forma como se pretende en este proyecto de ley, porque eso significaría que el actual régimen tendría injerencia en el CONELEC, por siete años, de aquí a siete años, estaría controlada esa institución, incluso en el próximo gobierno y en el cincuenta por ciento del período del subsiguiente gobierno, cuando se establece que a partir de la designación de ellos, la duración de los miembros de esta institución sería de siete años. Finalmente, señor Presidente, y en este esquema de dar puntos de vista que los consideramos importantes para efectos de ustificar nuestra acción en este debate, debo indicar, asimismo, que no podemos entender cómo se pretende hacer el traspaso del INECEL en trescientos sesenta días, derogar la ley del sector eléctrico del país que está en vigencia y que le dio, asimismo vida al actual INECEL y al mismo tiempo derogar la Ley de Electrificación; o la contradicción de SENACE, de la constitución de SENAC que, que siendo una persona jurídica de derecho privado, prácticamente llega a tener injerencia que tiene connotaciones de las instituciones de derecho público, lo único que se pretende es privatizar este importante sector de la economía del país. En esa virtud, mis observaciones para justitficar de principio a fin, cuál será mi conducta y cuál será mi actitud y, lógicamente, la de mi partido político, en el tratamiento de esta ley, en este segundo y último debate. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor legislador.
Señor Diputado Andrés Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Señor Presidente, yo quiero solicitar al Presidente y a los miembros de la Comisión que nos hagan el favor de explicar qué criterio han tenido para no incluir en el informe las observaciones hechas en el Plenario. En el informe se dice que se han recibido informaciones y que han sido debidamente tomadas en cuenta y esto no corresponde a la verdad, este informe es una declaración de buenas intenciones y el proyecto es exactamente igual en el noventa y nueve por ciento igual a lo que vino originalmente del Ejecutivo. Entonces, señor Presidente, yo quiero saber si es que existe la voluntad de que efectivamente se discuta ese proyecto para que pueda ser reformado y pueda ser mejorado y se tomen en cuenta las observaciones de los diputados o si la intención es que se apruebe tal como vino, o que no se haga absolutamente nada. Yo pido expresamente que los miembros de la Comisión que suscriben el informe nos expliquen las razones para no haber incluido ninguna de las observaciones, señor Presidente. Esto como se decía en el informe para primer debate, se han tomado en cuenta observaciones gramaticales, pero no las de fondo en relación con el Proyecto, lo fundamental aquí es saber si existe la voluntad de aprobar un proyecto que incluya las observaciones hechas o no, o la intención es que este proyecto se apruebe tal como fue enviado, porque si es que esa es la intención, tenemos que buscar la manera de actuar cada uno con lo que creemos en este tan importante tema como el que estamos en este momento tratando, señor Presidente. Yo le pido que antes de terminar mi intervención le solicite al Presidente o a los integrantes de la Comisión para que se sirvan explicarnos por qué no han tomado en cuenta ninguna observación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Fabián Fabara, si usted desea y me parece importante dar a conocer su punto de vista, lo puede hacer.-----

EL H. FABARA GALLARDO: Sí, señor Presidente y señores legisladores: En primer lugar debo expresar mi extrañeza por la diversidad de criterios que existen entre el señor Diputado Andrés Vallejo y el Diputado Ernesto Pontón que pertenece a su partido y que es miembro de la Comisión, con quien hasta en la noche de ayer hemos discutido y él ha aceptado íntegramente el proyecto del nuevo contenido presentado por la Comisión con la única discrepancia, con la única discrepancia en lo que se relaciona a la fase de transmisión en donde no coincidía con el proyecto original votado y aprobado al interior de la Comisión, en el sentido de que se mantenga a través de un monopolio; esa era la única observación de fondo que hasta la noche de ayer el Diputado Pontón no concordaba con el criterio de la mayoría de la Comisión de lo Económico y Agrario. En definitiva, señor Presidente, yo creo que la Comisión lo que ha hecho es recoger hasta donde la posición, el espíritu y el ánimo mayoritario de la Comisión luego de las votaciones y deliberaciones respectivas ha permitido incluir en el texto del que fuera remitido por el Ejecutivo, pero es facultad y es un derecho de los señores legisladores el votar de acuerdo con su posición ideológica al interior de este Congreso, lo que nosotros no podíamos permitir y no podemos permitir es de que este Congreso Nacional quede en mora con el país al no abordar el tema del sector eléctrico con la seriedad que el caso amerita; pero por supuesto, eso no quita el respeto que la Comisión tiene para la posición ideológico-política e inclusive para los textos que con este motivo se hicieron llegar a la Comisión y que serán sujetos de la votación respectiva artículo por artículo en el tratamiento de esta ley, si es que hay bloques legislativos, si es que hay sectores políticos representados al interior de este Congreso Nacional que no están de acuerdo con el tenor de los artículos que están contenidos en este proyecto, simplemente la voluntad y la decisión tiene que expresarse negando o rechazando aquel artículo, pero la Comisión no puede ir más allá y para resolver sobre aquellas observaciones que por escrito nos han sido formuladas, hemos tomado al interior votación respectiva para incorporarlos

en el texto que cada uno de los señores legisladores tienen en este momento. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe , señor Diputado Vallejo.-

EL H. VALLEJO ARCOS: Señor Presidente, el señor Presidente de la Comisión dice que esto ha sido aceptado por el Diputado Ernesto Pontón, pero la firma de él no está en el informe, y también menciona el hecho de que solamente no ha estado de acuerdo con el monopolio de la transmisión que se pretende trasladar al sector privado, solamente, si ese es el punto clave de este proyecto, la condición monopólica y oligopólica que se está proponiendo para que se preste el servicio eléctrico en el país, este es uno de los puntos claves. Se hace una declaración que prohíbe los monopolios y las prácticas monopólicas y a renglón seguido en el artículo treinta se dice expresamente que para los efectos de esta ley, solamente se reconoce la existencia de un solo transmisor; es decir, se legaliza la existencia de un monopolio para la transmisión, qué quiere decir esto señores diputados, que el sistema nacional interconectado va a pasar a manos de un solo operador, de un solo operador que no será el Estado, porque aquí se le está excluyendo al Estado de toda participación en la prestación del servicio, cómo se puede al mismo tiempo le pregunto al Presidente de la Comisión sostener en el informe que se están consignando disposiciones que prohíben los monopolios, si en el artículo treinta inciso segundo se está consagrando el monopolio en la transmisión que es clave dentro de todo este proceso, cómo podemos estar de acuerdo, señor Presidente, en que se consigne en la ley el monopolio de la transmisión, que se entregue a una empresa privada todo el sistema nacional interconectado. Esta es la razón por la que podemos estar de acuerdo con el informe que dice una cosa y un texto que dice exactamente lo contrario; yo creo que la obligación de la Comisión no es simplemente lo que ellos creen, la obligación de la Comisión es hacer un recuento de las observaciones hechas por los diputados y manifestarlas en el informe, pero aquí las ignoran, señor Presidente, aquí

parece que se habría puesto de acuerdo cuatro personas para que el proyecto salga como lo mandó el Ejecutivo. Yo no veo posibilidad alguno de que con ese criterio y esa actitud esto pueda salir adelante razonablemente y esto me parece a mí, señor Presidente, que pone al proyecto en un gravísimo trance, o se permite que se apruebe tal como ha venido o se lo niega y esto sin duda no es lo que más le conviene al país, lo que le conviene al país es que estudiemos responsablemente la posibilidad de un proyecto que incluya las diferentes observaciones y que trate de encontrar un consenso al interior del Congreso Nacional; pero la Comisión no está tratando de encontrar este consenso la Comisión está tratando de que el proyecto salga tal como llegó y ese no es el papel de la Comisión, señor Presidente. Yo lo quiero dejar expresamente manifestado y presentado además mi protesta, además por esa actitud, eso de decir en el informe que han escuchado o que han tomado en cuenta las opiniones, pero no consignadas en el Proyecto, equivale a decir que no a las han tomado en cuenta. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Les ruego que tomen asiento, porque voy a dar la palabra en el orden que está exactamente en la computadora mezclando eso sí intercambiando cuando diferentes legisladores del mismo bloque me solicitan la palabra, en el orden que está en la computadora. El abogado Oscar Céleri, no pidió la palabra, ah, perfectamente. EL Diputado Eduardo Villaquirán.-----

EL H. VILLAQUIRAN LEBED: Gracias, señor Presidente y señores legisladores: Es indudable que en la crisis energética que vive el país todo lo que pueda hacer el Congreso Nacional para apoyar y ayudar debemos hacerlo, pero también es claro que no es a través de una ley lo que se va a solucionar y los cortes de energía eléctrica que están causando grandes perjuicios económicos en el país, se va a solucionar, mi partido y yo personalmente creemos que es necesario una nueva ley que regule, promocióne, abra al sector eléctrico el monopolio del sector público que está ahora, permita

a los trabajadores ser accionistas más o menos en un esquema parecido a la Ley de Telecomunicaciones, obviamente aplicado al sector de la energía eléctrica. Es indudable, señor Presidente y señores legisladores que si el Ejecutivo nos envía un proyecto, no es para que la comisión le pinte apenas una fachadita, para que pase de igual manera casi sin cambios, o que entre por el Ministerio de la Ley, que eso es lo que yo creo que va a suceder, o pasa como la Comisión apenas le ha pegado unas pintaditas o pasa por el Ministerio de la Ley; yo como recibí hace un rato el proyecto le he podido dar una lectura, yo hice observaciones tanto en la lectura como en el primer debate, mi partido presentó observaciones por escrito y casi ninguna de estas a pesar de que el Presidente de la Comisión dice que hay observaciones del Partido Social Cristiano en este proyecto, yo no veo muchas observaciones del proyecto del Partido Social Cristiano, para modificar esta ley, porque si viene el proyecto del Ejecutivo acá y nosotros colegislamos, también será pues para que el Congreso aporte enriquecimiento y mejorando este proyecto que no es el más conveniente para el país; desde ese punto de vista yo sí anticipo que yo personalmente votaré negativamente por este proyecto para que sea rechazado y no entre por el Ministerio de la Ley. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Marcelo Dotti, inmediatamente el Diputado Antonio Posso, en el orden que está en la computadora, y quiero manifestarles que, señor diputado, un momentito Dotti, si hay varios legisladores de un mismo bloque voy a tener que seleccionar o priorizar para que podamos adelantar y seguir adelante. Señor Diputado Dotti.-----

EL H. DOTTI ALMEIDA: Señor Presidente, honorables legisladores: Me ha de permitir usted, señor Presidente, que cometa el mal gusto de hacer una analogía de la actuación de la actual Comisión de lo Económico y Agrario con la actuación de la anterior y con la actuación de las comisiones o de la comisión del Plenario de la cual yo fui parte. Señor

Presidente, sí le quiero decir a usted que las comisiones del anterior Plenario estuvieron conscientes de su papel, una comisión es la depositaria, la legataria del criterio de los legisladores de este Pleno. Las comisiones no son órganos de facto ni son entidades dictatoriales, están obligadas a recoger puntos de vista, criterios y orientaciones que en general en este Pleno benefician a los sectores sociales del país. Cuando se inició el primer debate, señor Presidente, yo me quejé a usted de que la docena de observaciones que había hecho yo a esta ley, muchas de las cuales tuvieron que ver con el crucial capítulo del señalamiento y de la asignación de precios de la electricidad, de la facturación, donde grandes bandas sociales, sectores sociales especialmente los desprotegidos quedaban de la mano del diablo, sin ninguna protección del Estado y menos de los monopolios u oligopolios que verosimilmente se harán cargo de dar electricidad al país en el futuro. Había advertido, señor Presidente, que dejar las tarifas y los precios a la suerte del mercado diario Spot, la oferta y al demanda de electricidad eran un delito y un crimen de lesa sociedad. Había advertido, señor Presidente, que entre las consideraciones generales y filosóficas de esta ley y los textos concretos que tienen que ver con lo financiero, lo económico, lo operativo y lo técnico, había una gran diferencia considerados líricos, poéticos, generosos y textos en lo objetivo y lo técnico tremendamente pacatos, avaros con el pueblo ecuatoriano. Le hice notar, señor Presidente, que había este tipo de contradicciones que respondían y repito el término y el adjetivo que utilicé a una gazmoñería de quienes plagieron este ley, porque esta ley, señor Presidente, no es producto de la realidad ecuatoriana en materia de electricidad, este es un trabajo de copistas, pero de malos copistas, señor Presidente, estoy indagando para encontrar la matriz en la ley argentina, señor Presidente, ninguna de las doce observaciones que había hecho han sido recogidas, muchas de ellas de fondo que tienen que ver con tarifas con precios, con el mercado, con la subvención que tiene que dar el Estado a los sectores rurales demandantes de electricidad.

Señor Presidente, si la Comisión actual no va a actuar como el concepto de la Ley demanda, depositaria, legataria e intérprete de las opiniones de este Pleno, entonces este Parlamento, señor Presidente, se habrá convertido también en una dictadura, yo protesto por ello y me niego, señor Presidente, a seguir reflexionando porque tal como ha sido enviado el proyecto para segundo debate, no me queda otra alternativa que negarlo de plano, señor Presidente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Diputado Antonio Posso.---

EL H. POSSO SALGADO: Señor Presidente, señores legisladores: Realmente es lamentable, señor Presidente, lo que está sucediendo el día de hoy en el Congreso Nacional. Cuando discutimos este proyecto de Ley Urgente del Ejecutivo en su primera lectura y primer debate, personalmente considero que existieron criterios muy valiosos de todos los bloques legislativos que aportaron de diversas formas sobre todo para condenar la esencia del original proyecto enviado por el Ejecutivo, señor Presidente; sin embargo aquí en el informe que se envía por parte de la mayoría de esta Comisión, se dice haber recogido los criterios expuestos por los legisladores, sobre todo en el primer debate y eso no es cierto, señor Presidente, lamento como el que más, que los miembros firmantes de esta Comisión hayan actuado de esta forma. Por este criterio, señor Presidente, yo quiero en primer lugar pedir por intermedio suyo de la Presidencia del Congreso Nacional que se nos haga llegar a los diversos bloques legislativos, una copia certificada del acta de la reunión de la Comisión de lo Económico, a través de la cual recogieron los criterios de los legisladores para que se plasmen en este informe para segunda y definitiva discusión y debate. Es indispensable, señor Presidente, que nos entregue esa copia del acta de la sesión; porque por otro lado, señor Presidente, como bien se ha dicho aquí, los miembros de una Comisión Legislativa básica y fundamentalmente lo que tienen que hacer es recoger en sus informes el criterio expuesto verbal y por escrito de parte de todos los legisladores en el primer debate en el caso

que nos ocupa y eso es precisamente lo que no ha sucedido, señor Presidente, porque del breve vistazo que hemos dado al informe y al proyecto original del Ejecutivo, fundamentalmente es el mismo documento el que se pasa para segunda discusión, sin haber recogido el criterio de aporte de los diversos diputados en el primer debate. Señor Presidente, quiero a nombre del bloque legislativo del Movimiento Popular Democrático, pedir al Congreso Nacional que si ya hemos actuado, o han actuado en estos términos lo cual no es adecuado ni procedente, que procedamos conforme a la ley, a la votación y a negar por supuesto este mamotreto jurídico que lo único que busca es el monopolio de la empresa privada para todo el proceso del servicio eléctrico aquí en el Ecuador, y que ojalá sobre la base de este criterio que fuere expuesto en el primer debate por todos los legisladores, porque no hubo un solo legislador que defienda este proyecto, simplemente que se recoja incluso el criterio de la gente que está involucrada en el servicio eléctrico, los trabajadores eléctricos que han planteado incluso que una vez que este proyecto se devuelva al Ejecutivo se establezca un plazo perentorio de unos sesenta días para que los sectores involucrados en comisiones mixtas del Ejecutivo, del Congreso, de los trabajadores, de las cámaras, se pueda elaborar un proyecto definitivo acorde con las necesidades del desarrollo nacional y no un proyecto que está violando el artículo cuarenta y seis de la Constitución Política del Estado. Ese es el criterio que tiene el M.P.D., señor Presidente; y quiero una vez más señalar que un proyecto de esa naturaleza se pretende pasar en los términos originales como nuevamente se ha vuelto a incorporar para segundo debate, y entiendo, yo entiendo que los trabajadores del servicio eléctrico del país no van a permitir una maniobra de esa naturaleza y harán lo que sea necesario para defender el patrimonio de los ecuatorianos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Heinz Moeller.-----

EL H. MOELLER FREILE: Señor Presidente, honorables diputados:

Es obvio por las intervenciones de los diferentes bloques, que más allá de sus buenas intenciones o inescrutables intenciones, la Comisión de lo Económico no ha cumplido con su obligación primaria, cual es la de recoger las observaciones de los diferentes partidos y bloques parlamentarios con toda responsabilidad, han hecho al proyecto enviado por el Ejecutivo; el bloque Social Cristiano reitera lo que expresé cuando se leyó el proyecto del Ejecutivo. Hay dos cosas que no pueden pasar una vez que ya conocimos en que consistía el proyecto del CONAM, ni que ese proyecto se apruebe porque es altamente inconveniente a los intereses del país, del consumidor y de la clase trabajadora, como tampoco es posible honorables diputados que este Congreso no dicte y con carácter de urgente una ley del sector energético que acuda por lo menos al medio y largo plazo a resolver el tremendo problema que afronta el sector y que perjudica tanto a la economía nacional. Ciertamente es y hay que recalcar que la ley no va a ser una solución inmediata y no hay que crear falsas expectativas en la ciudadanía, la ley va a resolver a mediano y a largo plazo lo que en definitiva es un anhelo del Ecuador entero, del Ecuador social, del Ecuador económico, del Ecuador empresarial, del Ecuador popular y es que en este país tan rico en reservas naturales para producir energía eléctrica, no haya oscuridad y no hayan sombras en las que el país se debate ahora con graves perjuicios para nuestra economía. Se ha dicho y con razón, señor Presidente, que el costo de las pérdidas, el valor de las pérdidas en la que está incurriendo el país van a superar ya, si es que no ha superado a los gastos del conflicto bélico de comienzos de año. De tal manera, señor Presidente, que no sé si usted quiera estar de acuerdo conmigo y los señores diputados y bloques parlamentarios de una moción que creo que contribuiría, señores diputados, por lo menos a llenarnos de justicia antes de tomar la decisión tan grave y negativa, no constructiva, negativa de simplemente negar y archivar el proyecto. Yo invito que esta noche más allá de las consideraciones que se han hecho y del reclamo formal que el bloque Social Cristiano, hace a la Comisión pertinente

por haber incluido las reformas que luego de un estudio serio y analítico, el bloque, por escrito presentó ante la Comisión. Yo propondría una moción, señor Presidente, que es posible que canalice la inquietud de los diferentes bloques, obremos con ponderación, con responsabilidad, y con seriedad; devolvamos el informe a la Comisión pertinente a fin de que ésta lo amplíe cumpliendo con su obligación de recoger las observaciones de todos los bloques parlamentarios de diputados que han expresado con todo derecho su inquietud respecto de esta ley, que el país la necesita de urgencia, pero no en los términos de la macroeconomía con la que el Gobierno ha querido interpretarla o entenderla o el CONAM. Que previo a estos dos informes, señor Presidente, la Comisión se reúna en una sesión ampliada con los jefes de los bloques parlamentarios y representantes de los bloques independientes por que estoy absolutamente convencido y seguro que mañana recién es miércoles y hasta el viernes tenemos que resolver respecto de esta ley, que si se produce un informe por lo menos el bloque Social Cristiano, pueda afirmar que si produce un informe ampliado en el que se reconozcan y recojan las justas y técnicas propuestas y observaciones que hemos hecho, es absolutamente probable y sería nuestro deseo votar por ese proyecto modificado, creemos que se puede hacer y yo me permitiría si usted me da paso, señor Presidente, elevar a moción esta propuesta; "que vuelve el informe a la Comisión para que lo amplíe recogiendo las observaciones de los diferentes bloques parlamentarios y previa una sesión de trabajo en los jefes de los bloques de los partidos y grupos independientes del Congreso Nacional" Someto a su consideración esta moción, señor Presidente, si usted la estima procedente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor legislador. Un momentito señores legisladores, voy a dar paso en forma inmediata, a los señores que están atrás en la barra absoluto silencio por favor . Voy a dar paso en forma inmediata porque es necesario ir comentando las diferentes intervenciones y que pueda resolver el Presidente de la Comisión que nos

va a poder aclarar un poco lo que estamos tratando, al señor Diputado Fabián Fabara, y luego continuaré dando la palabra a los diferentes diputados. Diputado Fabián Fabara.-----

EL H. FABARA GALLARDO: Gracias, señor Presidente. Realmente debemos comenzar esta intervención manifestando que el problema es de carácter político, eminentemente político, señor Presidente, señores legisladores. Político desde el punto de vista de que cada sector representado en este Congreso Nacional, tiene una postura ideológica respecto de este proyecto, posturas y posiciones totalmente legítimas y que por cualquiera de los mecanismos que franquea la Constitución y la ley tenemos el derecho de hacerlas prevalecer y obtener el resultado democrático que de esta decisión y de este análisis se obtenga. Si es que se lee con detenimiento el informe presentado ahora, la Comisión en ningún momento ha expresado su predisposición a que sea aprobado, ni recomienda su aprobación, si ustedes leen con detenimiento, lo que la comisión dice, es que se debe continuar con el trámite constitucional y legal que este proyecto debe merecer, y ese era de que en este segundo debate, por lo menos aquí este proyecto conscite el verdadero interés el verdadero interés de buscar una ley, porque esta si es obligación fundamental del Congreso Nacional, cumplir con el país y dotarle de una normatividad jurídica que permita a mediano plazo sacar de la crisis a la que nos vemos enfrentados en este momento, crisis recurrente que cada vez será peor, pero que también estamos seguros que no mañana con la aprobación de ningún texto jurídico el problema de la crisis energética, eléctrica, de este país se soluciona. Pero también que pronto nos olvidamos, que pronto nos olvidamos de como actuaban las comisiones integradas del Plenario del año inmediatamente anterior, ahora sí la comisión no ha cumplido, cuando la democracia ha sido practicada a plenitud al interior y comenzamos convocando al Ministro de Energía y Minas, apenas asumimos la responsabilidad en la Comisión de lo Económico y le pedimos, y le exigimos que no utilice la vía Urgente-Económica para mandar este proyecto al Congreso

Nacional, les exigimos que nos den el tiempo suficiente para poder hacer acopio de todas las observaciones y posiciones y después de aquella primera etapa, buscar el consenso necesario para producir un instrumento jurídico de tanta trascendencia en este país. Lastimosamente el mismo diecisiete de agosto que nos reunimos con el Ministro, con el Gerente encargado de INECEL, con los trabajadores, con las Cámaras de la Producción a las tres horas de aquella reunión se remitió con el carácter de Económico-Urgente a este Congreso el proyecto, incumpliendo con lo que había sido un compromiso del Gobierno; y, no pretenda hacer aparecer de que ni el Presidente, ni los miembros que hemos suscrito este informe tenemos ningún criterio de afecto hacia la ley como está, y si es necesario, y si es necesario dentro del plazo constitucional que tenemos, de que este informe regrese a la Comisión, sea pulido, después sea debatido y sea negociado porque tiene que ser sujeto de una negociación política, estamos dispuestos a hacerlo y nuestro ánimo está en pro de buscar una solución y una salida que beneficie al país, de ninguna manera pretendemos nosotros que este proyecto sea aprobado a rajatabla, además de que debo recordar que sí hay la posibilidad en este momento, la posibilidad constitucional y legal de aprobar el articulado con las reformas que ustedes plantean, si es que las dos terceras partes de los diputados concurrentes aprueban un nuevo texto modificatorio, es decir sí hay mecanismos contemplados en la ley, pero el problema es de carácter político, señor Presidente del Congreso y hay que reconocer y para eso la Comisión si es que tiene que dedicarle más horas de trabajo está dispuesta a hacerlo, pero rechaza de manera enérgica el criterio de que no habido trabajo en la Comisión de lo Económico y Agrario, nosotros hemos trabajado, inclusive fin de semana, hemos convocado con apertura y amplitud a los trabajadores, a las cámaras de la producción, no de todos hemos tenido la respuesta necesaria; pero creemos que más irresponsable sería de que esta ley se pueda publicar como decreto-ley ordenada por el Presidente de la República, cumplido el plazo constitucional que fenece este día viernes, cualquier

solución, cualquier iniciativa que dé la oportunidad de negociadamente, política y técnicamente o tener un instrumento jurídico que satisfaga a los intereses del país, la Comisión puede aceptarla, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores legisladores, en base al Artículo sesenta y seis del Reglamento Interno del Congreso, someto a consideración de la Cámara la moción presentada por el Diputado Heinz Moeller, de que el asunto regrese a comisión, sobre el asunto se va a discutir, tiene la palabra. Sí, señores legisladores a todos les voy a dar la palabra, tengan la bondad de tomar asiento que posteriormente les daré, no me olvido, señor diputado, vamos a proceder de forma inmediata continuar sobre esa moción la discusión. Tiene la palabra en el orden que están en la computadora, el Diputado Alejandro Maldonado.-----

EL H. MALDONADO RIVERA: Muchísimas gracias, señor Presidente: Yo quisiera antes de nada que tuviera usted la bondad de disponer que se lea el artículo ciento veinticinco y ciento veintiséis del Reglamento de nuestra Función.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, lea las disposiciones pertinentes y quiero solicitar, antes de que lea señor Secretario. ¿El señor Vicepresidente del Congreso se encuentra en la Sala? no está, el señor Presidente de la Comisión de lo Civil y Penal, le encarezco pase a presidir por unos minutos mientras la Presidencia evacúa algunas gestiones relativas a su función. El señor Presidente de la Comisión Civil y Penal, continúe, señor Secretario, atendiendo lo solicitado por el señor Diputado Maldonado.-

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 125. Del Reglamento Interno. Las sesiones de las comisiones legislativas se instalarán y continuarán por lo menos con cuatro de sus miembros. Toda decisión requerirá del voto favorable de cuatro de los mismos. Artículo 126. Las sesiones serán ordinarias y extraordinarias. Las sesiones ordinarias se efectuarán todos los días laborables, con arreglo al horario aprobado por

cada comisión, y las extraordinarias cuando las convoque el Presidente por propia iniciativa o a petición de cualquiera de los miembros". Hasta ahí, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, Diputado Maldonado-----

EL H. MALDONADO RIVERA: Muchas gracias, desearía así mismo que se disponga de que por Secretaría se dé lectura al oficio número 0358, dirigido el veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y cinco.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Oficio No. 0358-CND-NMR94-96. Quito, agosto 25 de 1995. Señor Licenciado. Fabián Fabara. Presidente de la Comisión de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial. En su despacho. De mi consideración: Me dirijo a usted para presentarle un atento y cordial saludo y para manifestarle que de conformidad a su convocatoria verbal, estuve presente el día de hoy 25 de agosto a las once horas, en la oficina de la Comisión de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial, pero debo dejar constancia de que no se habían dado cita ningún diputado de la Comisión situación que por teléfono a las once y cuarenta y cinco lo corrobora el Secretario de la Comisión, doctor Iván López, quien ratifica que hasta esa hora no arribaron el resto de los señores diputados y más bien se indica que el señor Presidente de la Comisión le ha indicado que vuelva a convocar para el lunes veintiocho de los corrientes a las once horas. Por lo tanto dejo expresa constancia de tal situación, como de mi presencia en la sala de sesiones de la Comisión a la hora de la convocatoria. Con sentimientos de alta consideración y estima. Atentamente, ingeniero Norberto Maldonado, Diputado por la Provincia de Chimborazo".

EL H. MALDONADO RIVERA: Señor Presidente y señores congresistas, simplemente quiero dejar constancia que no se ha cumplido en la Comisión con lo que manda el Reglamento Orgánico de nuestra Función, y por otra parte a todas las

convocatorias excepto una, no han existido diputados que hayan asistido, siendo las convocatorias meramente verbales, incluso en la sesión de ayer a la que asistió el señor Diputado Buelva, en calidad de mi suplente, tampoco asistió absolutamente nadie; por tanto, yo debo decir que no habiéndose reunido la Comisión orgánicamente, no podía haber informe orgánico de mayoría, pero también he hecho leer señor Presidente, un oficio para que haya constancia de lo que venía sucediendo, yo sí creo que no se recogió en el informe de mayoría los criterios de los señores diputados de las diferentes bancadas, bajo ningún punto de vista, ni en el primer informe para primer debate, ni en el segundo y también es real de que no habiéndose dado una actividad normativa a la Comisión, no podía permitirse jamás un informe que corresponda a lo que manda este Congreso. Por otra parte, nosotros hemos presentado un informe de minoría, el señor Diputado Pontón en su momento indicó que se adheriría a él, entendemos que considerará el informe que estará ya en sus manos y tomará la decisión, pero así lo planteó públicamente, y esto lo digo porque los dirigentes del sector eléctrico hablaron con él, expusieron sus puntos de vista, quien habla compartió criterios con el señor Diputado Pontón y de ahí nació su posición, obviamente la decisión le corresponde a él y yo debo respetarla. Otra de las situaciones que llama enormemente, señores diputados, la atención, es la presencia del señor ingeniero Luis Vintimilla, ex-Director del DOSNI, o sea de la Dirección de Operación del Sistema Interconectado, el ingeniero Eduardo Romero, ex-funcionario del INECEL y del ingeniero Eduardo Villarreal, ex-Gerente de INECEL, quien andaba tras la emisión del informe del proyecto del Ejecutivo, para que simplemente ese informe así como ha sido presentado, pase y sea aprobado en este Congreso. El dato no quedaría completo si no informáramos a qué obedece la presencia del señor ingeniero Eduardo A. Villarreal, miembro de la Asociación de Compañías Consultoras del Ecuador, éste es Gerente de INECEL, señor Presidente, está tras el proyecto Toachi-Pilatón, cuya concesión ilegalmente se tramita a través del Consejo Provincial de Pichincha, este señor forma

parte con Electroquito de la Compañía CETOSA, adherida a la Compañía en formación CETOSA que se ha unido al Consorcio Internacional Argentino si no me equivoco INSA y que pretende la administración del proyecto Toachi-Pilatón. De esta manera, señores congresistas, los que pretenden la apropiación de los recursos de la patria, están tras de los informes, informes enviados a este Congreso para avocarnos a la posible probabilidad de aprobarlos y consecuentemente de hacerles realidad esos afanes adversos a los intereses de esta patria y esto no puede quedarse allí y por eso públicamente lo denunciemos. De otra parte, la ley no puede ser aprobada como está y qué bueno que diputados de diferentes partidos de diferentes partidos consecuentemente, con conciencia expresen su oposición al mismo, eso no quiere decir que no haya necesidad de un nuevo proyecto, lo hay, pero no de un proyecto desnacionalizar, no de un proyecto que quiera liquidar el INECEL, organismo que sintetiza desde mil novecientos sesenta y uno, el desarrollo de ese sector eléctrico de esta patria; no se puede señor congresistas decir a lo mejor que INECEL ha sido deficiente, bajo ningún punto de vista, yo quisiera decirle que desde mil novecientos sesenta y uno a la fecha, siete mil doscientos veinticuatro kilovatios/hora, ha logrado generar INECEL para cubrir un servicio que abarca el setenta y nueve por ciento de la población ecuatoriana, eso es mucho más de ocho millones de seres humanos, no se puede pretender que diecinueve empresas eléctricas no hayan cumplido con un papel eficiente, no decimos óptimo, porque lo óptimo es una gran aspiración de todo, pero sí eficiente y que hoy se las quiere simplemente eliminar y por ello no se puede echar la culpa a INECEL ni a las empresas eléctricas, de las crisis que existe. Yo, señor Presidente, si usted me lo permite quiero dar datos que se encuentran en la carpeta que la tienen todos los señores congresistas sobre las realidades ejecutadas contra INECEL y contra el sector eléctrico, para generar una crisis en parte artificial que implique llegar a dosificar la energía eléctrica y que a través de esa dosificación que significa apagones, genere el descontento social para que el Congreso a lo mejor con

equivocos y apresuradamente aprueben una ley conveniente a los intereses nacionales. Comienzo indicando que una de las causas fundamentales de esta crisis, es el abandono del Plan Maestro de Electrificación aprobado por el propio Presidente de la República, Plan Maestro que al no aplicársele ha significado pérdidas por seiscientos veinticinco millones de dólares, por incumplimiento de obras al no poderse desarrollar el sector eléctrico y eso implica a la vez, haberle generado o irrogado al Estado y a la sociedad daños adicionales para lo cual solamente cito dos casos, doscientos cuarenta y cinco billones de dólares por no desarrollar el Plan Maestro se han derivado de la utilización de cinco punto nueve millones de barriles de petróleo que no se ha ahorrado desde mil novecientos ochenta y nueve porque tuvieron que ser utilizados para otro sistema de generación eléctrica. Por sobre costos debidos a la postergación de la construcción de los proyectos Daule-Peripa San Francisco, Toachi-Pilatón y Paute-Mazar, este Estado ha perdido ciento sesenta millones de sucres, se podría abundar en ello. Tengo el Plan Maestro con todas las obras casi en la generalidad paralizadas, pero por qué se paralizó el Plan Maestro, porque existía la preintención de generar una crisis que posibilite con descontento social la privatización del sector eléctrico, y aquí tengo señores congresistas, un documento muy importante que se llama "Desarrollo futuro del sector de energía eléctrica en el Ecuador", autor el CONAM y vale la pena si usted me lo permite que lea unas pocas frases, señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor diputado.-----

EL H. MALDONADO RIVERA: Dice así: "A partir del año de mil novecientos sesenta y uno, el Estado ecuatoriano al igual que otros Estados del área latinoamericana, asumió su responsabilidad directa el desarrollo del sector eléctrico", pero luego dice: "este esquema monopólico que fue eficiente para desarrollar la infraestructura básica del sector por las restricciones de tipo jurídico, financiero y político que son propias de las actividades que desarrolla el Estado,

ya no es más adecuado cuando se trata de operar los sistemas de suministros de energía en forma eficiente, productiva, confiable y con la calidad que los consumidores exigen ocasionando un deterioro tanto en el servicio.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Yanchapaxi, perdone Honorable Maldonado.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDÓ: De la manera más comedida, señor Presidente, quiero pedirle que se sirva dar lectura al Artículo sesenta y ocho del Reglamento Interno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, por favor, proceda.-

EL H. YANCHAPAXI CANDÓ: Con su venia, señor Presidente, parece que no tiene. Con su venia, señor Presidente: Cualquier legislador.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siga, señor diputado, por favor.---

EL H. YANCHAPAXI CANDÓ: Cualquier legislador que estime que se está violando normas legales o reglamentarias en el trámite de las sesiones, podrá pedir como punto de orden la rectificación del procedimiento y pronunciamiento del Congreso. Sí, señor Presidente, el Honorable Heinz Moeller mocionó para que este proyecto de ley vuelva a la Comisión y que la Comisión con la presencia de los jefes de bloque y todos los interesados por enriquecer este proyecto de ley, presenten un nuevo informe y una nueva redacción para esta ley. Por eso, señor Presidente, pido que el Honorable Maldonado que está haciendo una exposición muy valiosa, muy significativa, pero estamos demorando el tratamiento de este proyecto de ley y podemos correr el riesgo de que entre en vigencia, y esto es lo que no queremos los legisladores. Yo quisiera, señor Presidente, que se discuta la moción para que si es aprobada vuelva este proyecto de ley a la Comisión o sigamos con este trámite, pero demorar el analizar, el estudiar este proyecto de ley, no creo que sea lo más conveniente para los intereses del país. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, Honorable Yanchapaxi, su punto de orden es pertinente. Le ruego al honorable Diputado Maldonado, tiene un minuto para concluir su intervención. Gracias.-----

EL H. MALDONADO RIVERA: Muchas gracias, señor Presidente, sí, estoy pacificando un criterio precisamente para hacer una propuesta, y es tan importante esto y además como hemos presentado un informe de minoría, creemos que es menester dar a conocer puntos de vista precisos. Yo decía de que el CONAM nos había indicado en un documento sus posiciones y estaba leyendo un planteamiento, en definitiva el CONAM plantea que se rompa el esquema supuestamente monopólico del Estado y abra toda la libre competencia a mercado, esta es la posición del Estado y engloba todo, absolutamente todo, no respeta ni transmisión, pese a que la transmisión no es posible denegarla en concesión, porque no establece la propia Ley de Modernización en el artículo seis numeral uno; sin embargo se introduce eso en el Proyecto. La otra cuestión, señor Presidente, es que hay que demostrar aquí con diafanidad, con claridad que no porque haya el interés privatizador de aprobar una ley hay que hacerlo y que no es verdad y una crisis energética se haya creado porque INECEL o porque el sector eléctrico estatal sea el culpable, a esto estoy yo aludiendo y voy a continuar rápidamente, señor Presidente. En el año de mil novecientos noventa y cinco, en enero se le dirige una carta al Gerente General de INECEL por parte de los trabajadores eléctricos del Ecuador y en ella se le dice que por qué no se invierte en desarrollo del sector eléctrico y se le dice que existen doscientos mil millones que puso a disposición el Banco del Estado y que hasta diciembre de mil novecientos noventa y cuatro no se los quiso utilizar, se le dice que cómo puede ser posible que para pago de la deuda externa a INECEL se utilice el cuarenta por ciento de los fondos, y para inversión el treinta por ciento; pero pese a que hay un treinta por ciento, ese treinta por ciento no se ha utilizado un centavo. Se le dice así mismo, señor Presidente, en otro

documento que está en la carpeta de cada uno de los señores diputados, que por qué por dos años no se ha dado mantenimiento a los grupos termoeléctricos y a los sistemas de generación hidráulica en este país, eso tiene que contestarse, por qué no se dio mantenimiento, simple, porque se quería llevar a los grupos termoeléctricos y a los sistemas de generación hidráulica a una situación como la de Paute, para de ahí llegar a dosificar la energía con cortes programados en el año de mil novecientos noventa y cinco y la carta está publicada, publicada así casi un año y no se hizo caso, ¿Quién es el culpable? el culpable es aquel que organiza un auto-boicot al sector eléctrico nacional, el culpable es aquel que premeditadamente organizó un boicot contra los intereses ecuatorianos, contra los intereses de esta patria para crear condiciones políticas y públicas que presionen para aprobar un proyecto privatizador neto como es el presentado por el Ejecutivo. Tengo por otra parte, señor Presidente, y con esto voy a concluir le ruego.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado, su tiempo ha concluido.-

EL H. MALDONADO RIVERA: Estoy haciendo uso de mi derecho, tengo veinte minutos, los voy a aprovechar y voy a hacer uso por primera vez, señor Presidente, de lo que manda también las normas, porque esto es muy importante. Tengo en mis manos el presupuesto de INECEL referido a inversiones, está en la carpeta de los señores diputados del año de mil novecientos noventa y cinco, y quiero que lo sepan que ese presupuesto de inversión se quedó simplemente en números y no se lo quiso utilizar y no se lo va a utilizar porque la política es evitar las inversiones en INECEL y en la industria del sector eléctrico, con la finalidad de traspasar en forma rápida todo lo que es la empresa estatal, todo lo que es el área estratégica del sector eléctrico al manejo privado, por favor, señor Presidente. INECEL, los trabajadores, los técnicos, los colegios de profesionales, las universidades y escuelas politécnicas, los diputados de este Congreso señalaron con otros términos situaciones

parecidas a las que yo he dado a conocer y eso no ha sido acogido y nosotros tenemos una propuesta alternativa, propuesta alternativa que significa dejando sentado que se boicoteó el sector eléctrico y dejando sentado que no por eso hay que aprobar una ley de privatización desnacionalizadora que liquide el derecho nacional y el patrimonio nacional, dejando sentado, nosotros sugerimos que debe buscarse un camino para generar una ley realmente moderna que propicie el desarrollo general del sector eléctrico y esto significa, señor Presidente, y señores congresistas, tender a conformar una comisión multilateral, integrada por el Ejecutivo, el Legislativo, los colegios de profesionales, los trabajadores de INECEL, los técnicos de INECEL, las universidades y escuelas politécnicas, los colegios de profesionales, para qué, señor Presidente, para elaborar un documento alternativo, una propuesta alternativa, una propuesta alternativa que sea capaz de recoger los anhelos nacionales, los conceptos técnicos del desarrollo del sector eléctrico y no simplemente los conceptos privatizadores, no creemos, señor Presidente, que en dos días la comisión que comenzara a funcionar orgánicamente, pudiera realmente darle a este Congreso y al país, una propuesta que signifique una ley nueva sustitutiva de la Ley Básica del Régimen Eléctrico que permita el desarrollo del sector.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Maldonado, por favor.----

EL H. MALDONADO RIVERA: Con esto concluyo, no creemos, creeremos que simplemente eso a lo mejor abriría la pauta para que por el Ministerio de la Ley pudiese aprobarse un proyecto privatizador, antinacional, monopólico en tendencias privadas y que lesiona gravemente los intereses de los trabajadores y del pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, Honorable Maldonado. Sobre la moción del Honorable Moeller. Tiene la palabra el Diputado Celleri. Está anotado Diputado Pedro Lino.----

EL H. CELLERI CEDEÑO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente, señores legisladores, me obligo a ser reiterativo en mis expresiones porque lamentablemente veo que la jugada maestra, por un lado pretenden a través de un informe de la Comisión, desconocer las observaciones que se han hecho aquí en el Congreso Nacional por parte de los diputados y por otro lado si no les sale esta carta, lo que quieren es que el proyecto regrese y lo devuelvan a la Comisión supuestamente para que dicen ellos, hacer y recoger las observaciones que no las han podido recoger todos estos días. Temo, señor Presidente, que este es una simple maniobra de salirse con la suya y pretender no solo no recoger las observaciones hechas, sino que simplemente dejar que las cosas, se vengzan los plazos y que este proyecto, malhadado proyecto, sea publicado por el Ministerio de la Ley contra los legítimos intereses del país, de los ecuatorianos. Señor Presidente hemos obtenido y quiero ser muy claro y enfático, el Partido Roldosista Ecuatoriano se opone a este proyecto de ley, nosotros estamos de acuerdo con el informe de minoría, señor Presidente, que recoge la verdadera propuesta del pueblo ecuatoriano, no nos vengán, no es por falta de ley, la situación deficitaria del régimen eléctrica en el país, creemos que esto es una inmoralidad y en esto nosotros no vamos a ceder, para nosotros es claro que se debe devolverse el proyecto, sí, señores, hay que devolver el proyecto, pero no a la Comisión, queremos recoger la propuesta de los trabajadores energéticos del país, la propuesta de los sectores progresistas del país, que se devuelva el proyecto al Ejecutivo, negándoselo el día de hoy, no permitamos que esto se alargue señores, , aquí hay sectores progresistas que estamos comprometidos a presentar un nuevo proyecto de ley que recoja aspiraciones del pueblo ecuatoriano, que no pretenden a pretexto de modernización rifarse el patrimonio del Estado, este proyecto es violatorio a la Constitución, al Artículo cuarenta y seis de la Constitución, no ha sido reformado y jamás podemos aceptarlo, señor Presidente, por eso consideramos que no es correcto en cuanto a la moción presentada por el Diputado Moeller, esto

sería retrasar más, querer crear una situación, como que si en verdad nos empantanáramos en algo y a la hora de la hora van a querer salirse con la suya publicando el proyecto ilegal e inconstitucional. Señor Presidente, la moción, y en eso pido a los sectores del bloque de defensa popular, no permitamos que vaya a ninguna comisión, hoy se decía que votemos artículo por artículo, se lo neguemos artículo por artículo, es la única manera tanto que se llenan la boca de pueblo y son los que pretenden entregar los recursos del Estado a los grandes monopolios, a esas empresas corruptas que se benefician de los créditos internacionales para después comprar maquinarias viejas y vendernos una tarifa cara de electricidad, no nos están haciendo ningún favor, señor Presidente, este proyecto tiene que ser devuelto al Ejecutivo y tiene que ser negado el día de hoy, señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, Honorable Celleri. Tiene la palabra el Honorable Frank Vargas, por favor.-----

EL H. VARGAS PAZZOS: Señor Presidente, señores legisladores, con su venia, señor Presidente voy a leer el inciso cuarto del artículo sesenta y seis.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe Honorable.-----

EL H. VARGAS PAZZOS:....de nuestra Constitución. "Si un proyecto de ley en materia económica fuere presentado por el Presidente de la República y calificado por él de urgente, el Congreso o en su receso el Plenario de las Comisiones Legislativas, deberá aprobarlo, reformarlo o negarlo". Yo creo, señor Presidente que antes que este proyecto fuera enviado por el señor Presidente de la República al Parlamento Nacional en calidad de urgente, este proyecto ya tiene dos años en la intencionalidad de crear una nueva ley, a través de esta intención, aquí en el Parlamento Nacional se conformó una comisión de áreas estratégicas en la que se convocó permanentemente a lo más selecto en el área técnica y del conocimiento jurídico sobre una necesidad de reforzar y

de cambiar los efectos de nuestra ley y crear un espacio más útil para el mejoramiento del sector eléctrico en el país. Creo que ha habido un debate nacional u opiniones por lo menos de los sectores interesados en esta materia pero nada de ello ha sido recogido, ha habido un acto casi de prepotencia en la que se envía el proyecto aquí en el Parlamento Nacional, hubo un informe de la Comisión de Areas Estratégicas que recoge en una manera de síntesis, lo concreto de lo que significa el objetivo superior de una área estratégica en materia energética en el país. Ya en el Parlamento se procede de acuerdo con las normas parlamentarias, en la lectura del proyecto se hicieron todas las recomendaciones que el caso exige, se la hizo en forma oral; se la hizo en forma escrita, pero tampoco esto ha sido recogido; es decir, en la parte constitucional que se dice: aprobarlo o en la parte que se dice reformas, no se ha querido aceptar estas recomendaciones, solamente queda entonces el de rechazarlo, el de negarlo, porque no se quiere comprender o respetar los criterios de otros sectores que sí piensan en el país y que rechazan un modelo económico, político y social que permanentemente está atentando contra los intereses nacionales. Bien decía el Honorable Dotti cuando exigía que este documento no era creatividad ecuatoriana sino de una simple copia, y esto no es solamente en el área energética sino en casi todos los proyectos que se conocen que hoy día circula en el país para la moralización. Y esto no hay que entenderlo como una simple copia, ahí está inmerso ingentes gastos de dinero a técnicos extranjeros especialmente, donde se discrimina a la tecnología nacional y a los profesionales ecuatorianos, y a través de ellos, señor Presidente, se está también debilitando la seguridad nacional, porque se están creando situaciones tan adversas que sean jueces y parte como sucedió en Ecuatoriana, era parte de la que hizo todo el proceso para la venta e Ecuatoriana de Aviación; es decir, señor Presidente, que hay situación expresas para violar y atentar contra los intereses del país. Comenzando con el proyecto en el que no hay análisis de ninguna naturaleza, de explicación de motivos o de estudio de la situación, que

recién lo ha presentado el Diputado Norberto Maldonado, en la que hace un análisis de cual es la situación del sector energético del país, solamente se hacen señalamientos generales, calumniosos, que no tienen un mínimo contenido de verdad para crear las condiciones mentales aquí en el Ecuador, que esto hay que privatizarlo porque esto no ha cumplido con sus objetivos, porque no ha servido al desarrollo energético del Ecuador. Está visible, es de conocimiento público y por eso se va a llamar al señor Ministro de Energía a juicio político. No cumplió con el Plan Maestro que es el primer documento y producto del estudio, del análisis, de las necesidades para desarrollar el área estratégica energética del país, aquí se conoce que se disminuyó la partida presupuestaria, no se le sucretizó la deuda que tenía INECEL, que recibía por regalías de petróleo para seguir incrementando este desarrollo, se detuvo con una intención que hoy es visible, que el único objetivo es apoderarse de los sectores más importantes y que son los que dan la riqueza para el petróleo ecuatoriano. Ante esta realidad, señor Presidente, no queda otra decisión que negar este proyecto y continuar con este proceso de convocatoria a todos los sectores técnicos del país, para que en el menor tiempo posible, se ejecute un proyecto nacional que signifique los intereses del país y del pueblo ecuatoriano. Además, yo debo también señalar que este proyecto es inhumano, no hay ninguna parte, señores trabajadores, que se hable de cómo va a quedar el sector laboral de trabajadores y de empleados, allí no se dice absolutamente nada sino de una manera general y se reglamentará en uno de los casos. Este país a través de INECEL en tantos años ha reconquistado la dignidad nacional cuando antes dependíamos de otras circunstancias menos de lo que significa la presencia de ecuatorianos. Ecuador ha desarrollado un gran número de técnicos ingenieros en esta materia, de trabajadores técnicos que han sido autosuficientes en el manejo de estas áreas estratégicas del país, todo este esfuerzo que tiene costos inmensos va a quedar en el vacío y el Ecuador no va a ser administrador de sus propios recursos, vendrán transnacionales extranjeras

y no solamente con la intención de explotar esta riqueza tan importante del país, sino que vendrán como siempre con su sistema colonial para afectar a nuestra soberanía . Es por eso, señores trabajadores, que ustedes tienen derecho a defender conjuntamente con todo el pueblo ecuatoriano la dignidad de la nación, la dignidad del pueblo ecuatoriano, y esto no es insurgencia, esto es una realidad, porque en el caso contrario aquí se va a perpetuar o se va a consolidar la tiranía más adversa que va contra los intereses del pueblo y de la nación, cuando esto está latente, es necesario entonces los gritos de esperanzas de ilusiones y a rechazar esta ignominiosa propuesta que permanentemente quiere acabar con la nación ecuatoriana. Por eso, señor Presidente, para terminar, pido a usted, solamente voy a dar un ejemplo antes de terminar, habíamos hecho tantas recomendaciones que ninguna de ellas han sido recogidas. Voy a poner un ejemplo, el artículo seis en que usted con su venia, me permite leer..

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, Honorable Diputado.-----

EL H. VARGAS PAZZOS: El que presenta la Comisión dice: "Definición legal y propiedad de la energía eléctrica. Para todos los efectos legales y contractuales se declara la energía eléctrica un bien mueble, con los alcances del artículo seiscientos cuatro del Código Civil..." ¡Qué osadía! ¡Es cuestión que avergüenza a los procesos de legislación en este país! Tratar como bien mueble a un elemento tan fundamental de la vida nacional, para ser vendido al mejor postor sin ningún reglamento, sin ninguna condición que no sea el facilísimo para favorecer a otros intereses. Nosotros hemos propuesto para ello, que el proyecto en el que decimos que este proyecto pretende convertir a la energía en un bien cualquiera sujeto a las reglas del mercado, se entrega su propiedad a particulares y por ende el Estado pierde el control del sector energético. Por eso, nosotros sugerimos a cambio de ese nefasto artículo, que el suministro de energía eléctrica es un servicio de utilidad pública y de interés nacional. Es deber del Estado satisfacer las necesidades de energía eléctrica en el país, de conformidad

con el Plan Nacional de Electrificación. Los que me escuchan y que analizan y comparan estos dos artículos, el proyecto presentado sí cumple con el objetivo, la finalidad y las metas de desarrollar el sector eléctrico que hoy día afecta tremendamente al país, por la irresponsabilidad de quienes no quieren a esta patria. El otro es un artículo nefasto de vende patrias, de desconocer nuestra soberanía, de desconocer nuestras capacidades, de desconocer nuestros intereses. Ante ello, señor Presidente, para no cansar, solicito a usted y creo que ya lo están pidiendo los representantes de la mayoría de los bloques parlamentarios, que este proyecto sea devuelto y que se recoja la propuesta también de conformar inmediatamente a nivel nacional, para que inmediatamente se elabore un proyecto que signifique el desarrollo del sector energético, que signifique el respeto a la soberanía, que signifique el respeto a nuestros trabajadores y técnicos nacionales. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, Honorable Vargas. Que Secretaría, por favor, reparta el informe de la Comisión de Areas Estratégicas que alegó el señor Diputado Frank Vargas. Tiene la palabra el señor Diputado Rafael Cuesta.-

EL H. CUESTA CAPUTTI: Gracias, señor Presidente, muy brevemente, para hablar sobre la moción presentada por el señor doctor Heinz Moeller, estamos de acuerdo con esa moción, pero creo que esa moción hay que ponerle límites de tiempo, porque no puede ser simplemente que regrese el informe a la Comisión, y que a lo mejor allí se quede como dice el Diputado Celleri, con justa duda, para que después la ley pase por el Ministerio de la Ley, eso no lo podemos permitir. Por lo tanto, yo me permito sugerir que aceptando todo el bloque obviamente la moción del doctor Moeller, se ponga que ese informe nuevo deberá ser presentado al Congreso Nacional, a más tardar, el día de mañana para la sesión de mañana. Porque... señor Presidente, le ruego que controle las barras. Hemos demostrado, señor Presidente, señores legisladores, que sí se puede llegar a un consenso con los trabajadores, con la sociedad y con la empresa

privada, y ese fue el concepto de la Ley Reformativa a la Ley de Telecomunicaciones, donde los trabajadores se convirtieron en los primeros defensores de la ley, donde la sociedad civil ha recibido una nueva ley que va a permitir un desarrollo con alta tecnología de las telecomunicaciones, y donde el empresario privado se sienta con la seguridad de invertir porque va a tener sus frutos, pero al mismo tiempo obligado a dar un buen servicio. Esos conceptos son los que se manejaron en la Ley de Telecomunicaciones, y si eso ha dado resultado, y hemos visto cómo se logró un consenso y un apoyo de todos los sectores del país, este mismo concepto hay que implantarlo en la Ley de Electrificación; de tal manera que, si esos parámetros con los cuales estén de acuerdo los trabajadores que quieren el verdadero desarrollo de la electrificación y están de acuerdo, la sociedad civil conformada por once millones de ecuatorianos, entonces no habrá problema alguno en que este bloque apoye ese proyecto, pero donde no contempla esos parámetros ya conformados y ya aprobados y ya establecidos que dan resultados, entonces, este bloque Social Cristiano pedirá que se devuelva el proyecto al Ejecutivo y nosotros presentaremos inmediatamente, tal como lo hicimos con la Ley de Telecomunicaciones, un proyecto alternativo que contemple esos factores que ya hemos mencionado. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, Honorable Diputado. El señor Diputado Pedro Lino Sánchez.-----

EL H. MOELLER FREILE: Punto de Orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de Orden, Honorable Moeller.-

EL H. MOELLER FREILE: Simplemente, señor Presidente, para aclarar la inquietud de mi colega el Diputado Cuesta, en el sentido de que ya está incorporado al texto de la moción, el que ineludiblemente la Comisión tendrá que presentar su informe ampliado el día de mañana.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, Honorable Moeller. Diputado Pedro Lino Sánchez.-----

EL H. SANCHEZ MOSQUERA: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero expresar mi desacuerdo con la moción planteada por el Honorable Moeller, en virtud de que él tiene pleno conocimiento de que este jueves treinta y uno del mes que decurre, se vencen los quince días que le otorga la ley al señor Presidente de la República, para que al no haberse discutido en este Congreso Nacional, el proyecto de ley energético del Ejecutivo, realmente entraría en vigencia. De tal manera que es improcedente y en efecto es una maniobra. La opinión del Honorable Célieri me releva de algunos comentarios. Señor Presidente y Honorables diputados, quiero de una manera muy respetuosa y a través de Secretaría, pedirle solamente dar lectura a este documento....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Bloque Parlamentario de Defensa Popular contra la Pobreza, el Monopolio y la Corrupción. Los legisladores del Partido Roldosista Ecuatoriano PRE, Movimiento Popular Democrático, MPD, Izquierda Democrática, ID, Democracia Popular, DP, Acción Popular Revolucionaria Ecuatoriana APRE, Frente Radical Alfarista, FRA, y diputados no afiliados a partidos, informan al país su acuerdo parlamentario: 1) Constituir el Bloque Parlamentario de Defensa Popular contra la Pobreza, el Monopolio y la Corrupción. 2) Proclamar las candidaturas del doctor Fabián Alarcón y del Diputado Franco Romero para la Presidencia y Vicepresidencia del Honorable Congreso Nacional. 3) Comprometer una representación multipartidista en el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, así como también en las designaciones y organización que le corresponde legal y constitucionalmente al Congreso Nacional. 4) Concluir el trámite de las reformas constitucionales que quedan pendientes para segundo debate. 5) Fiscalizar los actos de corrupción y narcotráfico que están

descomponiendo la sociedad ecuatoriana. 6) Tramitar y aprobar leyes de carácter social, prioritariamente educación, salud, generación de empleo, seguridad social, vivienda y para protección de la mujer, los niños, la tercera edad y el medio ambiente. 7) Oponerse a las leyes constitucionales y antipopulares que graven con más tributos al pueblo ecuatoriano y que entreguen a monopolios áreas estratégicas de nuestra economía, promoviendo una verdadera, equitativa y justa modernización del Estado ecuatoriano".-----

EL H. SANCHEZ MOSQUERA: Señor Presidente y Honorables diputados: Me he visto obligado a hacer que a través de Secretaría se dé lectura al documento que acabamos de escuchar, para refrescarle al pueblo del Ecuador, para refrescárseles a los trabajadores de AEOL, a los trabajadores de las empresas eléctricas y del sector eléctrico de todo el país, que el diez de agosto, nuestro partido, el Movimiento Popular Democrático con la seriedad que le caracteriza, procedió a firmar este acuerdo interparlamentario con los partidos que hemos señalado. De tal manera que, señor Presidente y Honorables diputados, queremos reverdecir este acuerdo y en efecto, llamar la atención de la manera más comedida a los Honorables diputados de estos bloques parlamentarios que habiendo firmado este acuerdo, no pueden por ningún concepto violar el mismo, violar este acuerdo al que llegamos con motivo del diez de agosto. Señor Presidente, el día de hoy están aquí los trabajadores del sector eléctrico, preocupados, están amenazando con un paro nacional. Este es un problema que le compete canalizar al Congreso Nacional, porque efectivamente lo han demostrado los trabajadores ecuatorianos y en particular del sector eléctrico, que están dispuestos a ir al paro nacional, a las medidas que sean necesarias para impedir que se venda INECEL y que se subaste el patrimonio nacional. Por lo que he dicho, señor Presidente, y en función de que necesitamos ganar tiempo, yo quiero permitirme hacer los siguientes planteamientos al Honorable Congreso Nacional, estamos de acuerdo, señor Presidente, de que en lapso a lo mejor, no mayor de treinta días, se

proceda a preparar un nuevo proyecto que signifique defender INECEL, para poner en beneficio del pueblo ecuatoriano todas sus instalaciones y todo el servicio eléctrico que debe generar. Quiero plantear, señor Presidente, en esta reunión la necesidad de que este Congreso Nacional en esta noche se declare en sesión para que procedamos de manera inmediata a discutir artículo por artículo y negar este proyecto de ley que no tiene razón de ser aprobado en el Congreso Nacional. Propongo de la misma manera, señor Presidente, la necesidad de que usted proceda de manera inmediata a someter a votación, la moción del Honorable Moeller, con el propósito de que superada esta moción, vistos sus resultados, procedamos a entrar en materia de debate cual es la necesidad de negar esta ley por vende patria y por antinacional. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, Diputado Pedro Lino Sánchez. Señor Diputado Diego Delgado y posteriormente el Diputado Ernesto Pontón.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente y señores legisladores: Yo no voté por la mayoría que hoy dirige el Congreso, pero eso no les da derecho para que me discriminen. Yo quiero, además decirles algo que me parece que es cierto que lo siento, entiendo que el señor Presidente titular quizás está molesto por algo que dije ayer y que hoy me ratifico. Desde el día veintidós de marzo de este año, hace más de ciento cincuenta días está planteada la interpelación del Ministro Galo Abril. ¿Qué están esperando para empezar ese juicio? ¿Que se acabe de entregar el oleoducto? Es eso acaso lo que están esperando, que lo está acabando estos días. Seamos francos, se va a entregar cuatro mil millones de dólares que eso pierde el país en diez años. ¿Por qué se le permite que un Ministro de una conducta antinacional, que violenta la Constitución y que además ha estado en los últimos gobiernos manejando permanentemente el problema de la electricidad y la energía en el país. ¿Por qué sigue de Ministro? Sigue de Ministro porque ha habido gente en el Congreso Nacional, en la Comisión de Fiscalización y

Control Político y en la Dirección del Congreso, que le ha protegido. Esa es la verdad y hay que decirlo como en realidad las cosas deben ser dichas. En segundo lugar, señores legisladores: yo quiero aquí hacer un señalamiento que me parece importante, hablemos directamente las cosas, al pan pan y al vino vino, lo que están queriendo es vender INECEL, seamos francos, están queriendo entregar siete mil setecientos millones de dólares que es el patrimonio de INECEL. Ese es el patrimonio de INECEL, revisemos la ley pues. Si lo que están queriendo es entregar a manos privadas la empresa hidroeléctrica más importante en el campo energético del país, y señores legisladores aquí no me vengan con el cuento que el problema lo vamos a arreglar y por eso me voy a referir también a la moción, con la que no estoy de acuerdo, señor Presidente y señores legisladores. ¿Por qué ha tenido problemas INECEL? Cuando se sucretizó la deuda externa, al CITYBANK lo sucretizaron más de cincuenta millones de dólares por un préstamo de Panamá a Quito, de la Matriz a su subsidiaria y le sucretizaron. El Banco del Pacífico, veinte y un millones de dólares; a las empresas que ni siquiera ingresaron los dólares de sus créditos, empréstitos privados se les sucretizó. ¿Cuánto le sucretizaron a INECEL? Ni un centavo. Otra cosa que vale la pena señalar: ¿Cuántos ecuatorianos saben que INECEL le entregan dólares inexistentes de sesenta y seis mil sucres, de sesenta y seis sucres cada unidad. ¿Dónde existen los dólares en sesenta y seis sucres el dólar en las regalías, cuando el Gobierno de Rodríguez Lara creó las regalías, creó las regalías para la defensa nacional y para la electrificación del país en mil novecientos setenta y cuatro, pero le congelaron a INECEL a sesenta y seis sucres y le obligan a que INECEL adquiera los dólares en el mercado libre. Esa es la verdad, así son las cosas. ¿Qué es lo que está de por medio? Quieren llevarse los sesenta mil millones de sucres de ganancia mensual del INECEL. ¿Por qué se dan las vueltas? Si lo que están queriendo es privatizar todas las empresas públicas. Quieren privatizar EMETEL, porque allí hay ganancias pues, ciento setenta y seis millones de dólares al año en llamadas internacionales. ¿Por qué

quieren INECEL? Porque son más de dos mil millones de sucres diarios de ganancia, a pesar de que se cubren los empréstitos, con cerca del cincuenta por ciento de sus ingresos. Eso es lo que quieren, quieren llevarse el patrimonio de la República, y por eso hemos dicho que aquí existe una conducta vende patria, permisiva para la transferencia de los bienes nacionales. Vale la pena hacer un señalamiento adicional: ¿Cuál es el papel de INECEL en el Ecuador, en los treinta y cuatro años que tiene INECEL? Existen informes técnicos en el país, mil novecientos sesenta y uno, solo veinticinco de cada cien ciudadanos de las ciudades, del sector urbano tenían electricidad, ahora tienen el noventa y cinco por ciento. En los sectores rurales en mil novecientos sesenta y uno el cinco por ciento, ahora tienen el cincuenta y tres por ciento, casi once veces más, once veces más congelado el dólar, obligándole a que pague sus obligaciones con dólares adquiridos en el mercado libre, adicionalmente a eso en condiciones en que no le permitieron la sucretización de sus obligaciones, que sí lo permitieron a quienes negociaron y festinaron privadamente los ingresos dizqué en créditos traídos desde fuera del país y que en el cuarenta por ciento ni siquiera llegaron al Ecuador, y que con parte de eso se compraron once mil departamentos en Miami. Vale la pena hacer otro señalamiento, la potencia de mil novecientos sesenta y uno a mil novecientos noventa y cinco, de ciento veinte megavatios ha pasado a dos mil doscientos ochenta megavatios de potencia de energía eléctrica del país. Yo les pregunto ¿Y quién hizo pues eso? ¿Qué compañía extranjera? ¿Qué compañía norteamericana? ¿Qué compañía norteamericana? ¿Qué compañías son las que manejan la producción eléctrica en el país? ¿No son ingenieros ecuatorianos? ¿No son trabajadores ecuatorianos? Por supuesto que son pues. Y vienen con el cuento, ahí viene el ardid les vamos a dar, dice, como a INECEL, como a EMETEL el diez por ciento para que también sean empresarios los trabajadores. Hagamos las cuentas, cinco mil millones de dólares, dividan para los cuatro mil trabajadores y son como doscientos sesenta y cinco millones que tiene que dar cada trabajador para ser accionista. Yo les he hecho la

cuenta de lo que significa INECEL, se calcula que en INECEL hay doce mil servidores, INECEL vale siete mil setecientos millones de dólares, el diez por ciento son setecientos setenta millones de dólares, dividamos los setecientos setenta millones de dólares para los doce mil trabajadores, saben cuánto debería hacer cada trabajador, con qué capital para a ser partícipes, del un docemilavo del diez por ciento de lo que vale INECEL, debe tener sesenta y cuatro mil dólares, sesenta y cuatro mil dólares. Y saben cuánto les podrían pagar, aplicando la Ley de Modernización, diez mil dólares. Tendrían que endeudarse en cincuenta y cuatro mil dólares para poder decir que es accionista de INECEL. Eso es una mentira, eso es un engaño, esa es una falacia. Por eso, señor Presidente, yo quiero además hoy aprovechando esta moción, porque antes pedí la palabra y no me la dieron, hacer algunas observaciones, se rasgan las vestiduras y hablan tanto de Electroquil y Electroquito, si no producen ni el cuarenta por ciento del potencial que podrían hacerlo con las máquinas si fueran nuevas; pero compraron maquinaria vieja que ni siquiera les funciona, y los que están ahí atrás de las empresas particulares, están abriendo las fauces pensando que van a llevarse INECEL, como si en este país no habría quien defiende las empresas públicas. Señores, el robo no va a pasar impunemente en el Ecuador. Vale la pena hacer un señalamiento como el siguiente, hay una draga que está hundida casi un año en la Central de Paute, como un año que no puede sacar todo lo que es sedimento en lo que significa el Embalse de Amaluza. ¿Y saben por qué no existe electricidad también en el Ecuador? No solo por las razones que decía el Diputado Norberto Maldonado, sino también porque no se concluyó los trabajos de la central que se llamaba Paute-Mazar, no existe la central de Mazar, nunca se construyó la central de Mazar que podía incrementar la energía eléctrica, porque sencillamente en este país tienen criterios equivocados. Y dijeron cómo vamos nosotros a hacer inversiones tan grandes en provincias australes abandonadas, porque todo el mundo sabe que la central Paute se encuentra en tres provincias que no pesan económicamente como otras. Dos provincias como Cañar, como Morona Santiago

y Azuay, en la juntura de las tres provincias se encuentra donde debía estar la central Paute-Mazar y nunca lo hicieron. ¿Y quienes son los culpables? INECEL en abstracto, mentira ahí hay gobiernos con nombre y apellido, gobiernos de centro y gobiernos de derecha . ¿Por qué está mal el país? El país está mal porque le ha manejado la oligarquía. Quieren modernizar el Ecuador, privaticemos el Estado pues, saquemos a los representantes de los sectores empresariales desde la Presidencia de la República, los ministros de finanzas, los miembros de la Junta Monetaria. ¿Quiénes son, señor Presidente y señores legisladores? Los que manejan, los que verdaderamente manejan INECEL, vinculados a qué empresas particulares están, empresas como EMETEL, como va a estar bien si está la cabeza mal pues, tienen ahí compromisos y hay una política de sabotaje, por qué no revisamos como los sucesivos gobiernos vinieron cortando los ingresos para que los planes de electrificación no se cumplan en el Ecuador, y por qué la moción este momento, por qué quieren ahora dizqué mandar nuevamente a la Comisión si lo que la comisión no ha hecho en más de diez días, por qué va a hacerlo en veinticuatro horas, yo estoy absolutamente seguro que ni siquiera leyeron, no podían quizás ni siquiera haber leído, señor Presidente, mire la cantidad de hojas que es cada uno de los proyectos son como sesenta y setenta artículos, supongamos que hubieran acabado que hubiesen evacuado diez artículos por hora, si la Comisión jamás sesionó más de hora y media más d dos horas, con qué capacidad de lectura dinámica fueron aprobando y discutiendo e incorporando las observaciones del Congreso Nacional y peor todavía si como ha señalado el señor Diputado Norberto Maldonado, ni siquiera sesionaron en el Congreso Nacional, entonces este es lo que se llamaría un fraude a la Comisión, le están haciendo como el Caballo de Troya metiendo dentro de todo lo que significa proyectos antinacionales que yo creo que no deben ser aceptados porque lo que está de por medio además desde el propio artículo uno dice que se debe aplicar la Ley de Modernización. Perdónenme, señores legisladores, pero la Ley de Modernización cuando habla incluso de concesiones en el artículo cuarenta y tres literal

anteriormente. Señor Presidente, solicito la atención.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe por favor, diputado.-----

EL H. PONTON VELOZ: Gracias. Decía precisamente que la Comisión fue objeto de engaño por parte del Ministro de Energía, cuando vino el Ministro al llamado de la Comisión se comprometió a que la misma tratara el proyecto de ley por vía ordinaria, horas después más bien envió el Ejecutivo por vía urgente, yo pregunto al pueblo ecuatoriano, acaso es necesario realizar la ampliación del oleoducto o quizá sea mejor realizar el cambio de oleoducto al Ministro de Energía porque no se le escucha, parece que el oleoducto del Ministro de Energía es el malo. Señor Presidente, el Bloque de la Izquierda Democrática hizo conocer las observaciones a la Comisión a través de su Presidente, el Bloque de la Izquierda Democrática con el apoyo patriótico de técnicos del partido hizo un análisis profundo del proyecto enviado por el ejecutivo y analizó incluso comparativamente con la ley vigente; este esfuerzo se hizo llegar a la Comisión, pero lastimosamente la Comisión a través del informe de mayoría no ha hecho constar estas observaciones válidas para el tratamiento en el pleno del Congreso. Está claro que el gobierno nacional a través de este proyecto quiere desaparecer y liquidar el Instituto de Electrificación, es cierto que el traspaso de sus activos no es la solución a manos privadas, en definitiva que el sector quiere generar iniciativas y quiere aportar recursos para este país, es conveniente que también el Estado no pierda su rol sino que más bien es obligación de este Estado delinear las políticas en todos los sectores y sobre todo en este sector estratégico. Señor Presidente, el proyecto enviado por el Ejecutivo es extenso, esto es o este es el anzuelo que lanzaron precisamente para que pasara sin conocimiento del Pleno del Congreso y entrara en vigencia este proyecto, que definitivamente no tiene nada de proyecto, se confunden la ley, confunden el reglamento. Señor Presidente, señores legisladores, el Bloque de la Izquierda Democrática cree que este proyecto ha violado explícitamente

ch) que dice una modalidad de concesión es la venta, la venta, la transferencia de dominio, la enajenación, es decir que el Ecuador va a perder INECEL, acaso no es una noticia conocida internacionalmente que en Argentina por ejemplo, vendieron YANICETA y todas las centrales hidroeléctricas, incluyendo lo que significa los embalses, dónde está el misterio en esto, eso es la más absoluta verdad y lo que en Ecuador está haciéndose es exactamente lo que se hace en Argentina y lo que se viene haciendo en México y lo que se ha hecho en otros países de América Latina y no es que en Argentina están haciendo porque han llegado dizque una época de estiaje porque no está lloviendo, mentira, estas políticas no son porque no llueve en Paute, estas políticas son porque el Fondo Monetario ordena y porque en este país existen autoridades que están de rodillas ante el Fondo Monetario Internacional, y ante el Banco Mundial postrados de hinojos en vez de erguirse a defender los intereses de la República del Ecuador, esa es la realidad, por eso yo no estoy de acuerdo para que vaya veinticuatro horas a otra Comisión, si todo el mundo además sabe por declaración del propio Vicepresidente de la República que en el país se tarifican las leyes, se tarifican doscientos mil millones la Ley de Modernización, ciento cuarenta mil millones para un solo partido la Ley de EMETEL, habrá que preguntarse cuál será la pregunta del millón en veinticuatro horas, cuánto dan por la Ley de Electrificación, señor Presidente. Aquí, señor Presidente y señores legisladores hay que llamar a las cosas por su nombre, esta ley es una ley antinacional, esta ley es una ley que no puede pasar con el voto de quienes tienen conciencia de lo que significa el patrimonio y la única reserva que tiene nuestra patria en las décadas de lo que significa la exportación petrolera y el endeudamiento externo. Muy bien, acojamos aquí otra proposición que ha hecho el Diputado Pedro Lino Sánchez, declarémonos en sesión permanente y en vez de mocionarse que no se acepte la ley, no apoyemos, no votemos, porque además yo quiero destacar aquí y saludar la posición de diversos bloques, hoy en esta tarde lo que ha dicho el Diputado Oscar Celleri me parece absolutamente coherente

con lo que significa esta política de no permitir que esta ley sea aprobada, lo que ha dicho el Bloque del M.P.D. lo que ha dicho el Bloque de la Izquierda Democrática, lo que ha dicho bloques como el APRE lo que ha dicho incluso el propio Diputado Villaquirán, dijo una cosa en el sentido de que hay que negar la ley e inmediatamente llegaron lo que yo suelo llamar las abejas reinas a decir no señores, mejor que en veinticuatro horas vuelva a la Comisión para que sea discutido. Muy bien, señor Presidente, aquí no hay vuelta que darse, aquí hay un empeño en esta Ley del Ejecutivo, que no puede pasar, al menos que no puede pasar con la aprobación de quienes saben cuál es el verdadero trasfondo de esta ley antinacional. Señor Presidente y señores legisladores, concluyo si hay que quedarse otra vez hasta las tres o cuatro de la madrugada, nos quedamos, evacuemos esta ley, rechazemos este mamotreto jurídico, no cabe hacer ningún tipo de enmiendas a algo que en su esencia apunta a vender, apunta a enajenar, apunta despojarle a la República de sus bienes, no señores así no puede haber un Congreso que defienda en carne y represente los intereses nacionales, los intereses de la República, eso es despojarle al país. Cuánto lamento, señor Presidente, esa aspiración del ideólogo de la derecha del siglo anterior Gabriel García Moreno no se hubiera cumplido él decía que lo que corrompe el oro, lo compone y lo purifica el plomo, imagínese de haber aplicado esta receta en el siglo XIX, un Ecuador en el siglo XX sin oligarquía, sin plutocracia y sin vende patrias, qué maravilla habría sido, pero ni siquiera las recetas de la propia derecha la cumplen. Mire usted, señor Presidente, aquí no hay por donde extraviarse, aprobamos esta ley antinacional o rechazamos, porque es perjudicial a los intereses nacionales, porque es inconstitucional y no me vengan con el cuento que van a orillar el artículo cuarenta y seis, numeral uno, muy bien pues, el Presidente de la República ha señalado que quiere hacer una consulta, que le consulte al pueblo, que nos dé el gusto de derrotarle, de decirle que no va a vender el Ecuador impunemente. Señor Presidente, concluyo, primero le quiero agradecer que aunque sea el último me ha dado la palabra. Como ustedes saben

qué es lo que yo sé decir, por eso no quieren darme la palabra, pero yo no voy a callarme sino cuando me muera por lo tanto pueden vacunarse, porque si no hablo en este muro de los lamentos, iré a las calles y a las plazas y denunciaré como lo he hecho siempre, que en este país los vende patrias no van impunemente a llevarse la República, porque se van a enfrentar con quienes amamos el Ecuador y lo llevamos en el alma. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, Diputado Delgado, se le ha concedido la palabra en razón del aporte que está aquí inmediatamente ha procedido hacer. El señor Diputado Pontón tiene la palabra, de ahí el Diputado Flores y el Diputado Vásquez.-----

EL H. PONTON VELOZ: Gracias, Presidente. Yo coincido plenamente con el Diputado Diego Delgado, no importa tarde para que hagamos uso de la palabra, pero tenemos conciencia nacional y tenemos opinión para decir lo que pensamos. Las consecuencias de la Ley de Modernización están dando resultados para los grupos que lo aprobaron, esta Ley de Modernización, inconstitucional se ha permitido barbaridades en contra del país y del pueblo ecuatoriano; no queremos encontrar chivos expiatorios, se ha dicho por parte de algunos legisladores. Que la integración de la Comisión de lo Económico en el período anterior fue mejor. Cómo va a ser mejor pues si no existía el pluralismo que existe actualmente con la conformación de la Comisión en el presente período. Es cierto que ha faltado más dedicación por parte de la Comisión para tratar un proyecto eminentemente primordial y prioritario para el pueblo ecuatoriano y el país, un proyecto digo, que debe emitirse con criterio nacional y no netamente con carácter de urgente enviado por el Ejecutivo. Se ha dicho por parte de los miembros de la Comisión de lo Económico o cuando vino el Ministro de Energía y Minas a manifestar la intencionalidad del gobierno nacional en continuar a través de la Comisión de lo Económico con el análisis del proyecto de ley enviado por vía ordinaria

el Artículo cuarenta y tres de la Constitución Política del Estado, ha violado la Ley de Aguas cuando expresa que las aguas existentes en una determinada zona del proyecto a realizarse pertenezcan indefectiblemente a la empresa concesionaria de dicho proyecto, eliminando la posibilidad de ser reclamada por los ecuatorianos para uso en la agricultura o para consumo humano; se viola igualmente la Ley de Régimen Municipal y Provincial cuando permite realizar expropiaciones de inmuebles a favor de empresas privadas siendo expresamente potestad del sector público. El proyecto de ley en definitiva es atentatorio a los intereses del Estado porque se pretende vender decíamos el patrimonio social y nacional de la República. Está claro que atrás de todo esto vienen los magos de las finanzas de la extrema derecha ahí está el CONAM, ahí el Economista Francisco Swett como Presidente de la Comisión Técnica de Energía Eléctrica del CONAM, ahí están los actores para dilapidar el patrimonio del Estado, algo más grave aún el patrimonio de INECEL en cuanto se refiere a su reserva consta de un billón seiscientos mil millones de sucres, pero eso no son de las empresas privadas aquello es del pueblo ecuatoriano porque son dueños de aquel billón seiscientos mil millones, un millón quinientos mil ecuatorianos que son usuarios de este servicio eléctrico, por qué no entonces los ecuatorianos pueden o puedan ser accionistas del INECEL. Este es el planteamiento de la Izquierda Democrática que siempre ha sido diáfana y transparente en cuanto tiene que ver a defender los intereses del pueblo ecuatoriano. Se ha manifestado claramente por parte del Bloque algo que el proyecto pretende hacer, en definitiva se señala por una parte expresamente la prohibición de la Constitución y de prácticas monopólicas pero en el propio articulado del proyecto se limita la participación en el área de transmisión a un solo operador, acaso no es monopolio, no nos van a confundir, señor Presidente y señores legisladores, es fundamental que el gobierno nacional sepa de una vez cual es el planteamiento valiente de un partido que sí cree en el futuro de una patria y un país y sobre todo en sus ecuatorianos para días mejores, y por eso no estamos de

acuerdo en lo absoluto con este proyecto de ley porque no puede someterse a las controversias árbitros privados, ahí el caso de EMELEC, de un grupo liderado por un Aspiazu, ya basta, hay que cobrar precisamente quienes debe al Estado para generar nuevos proyectos y no transferir los recursos del Estado a favor de manos privadas y privatizadoras que quieren empobrecer cada día más al pueblo de este país. Es por ello, señor Presidente señores legisladores, al no haber incluido en el informe de la Comisión las observaciones y sugerencias del Bloque de la Izquierda Democrática, no firmé aquel informe, no lo hice, no lo haré, es más en definitiva hay coincidencias en el informe de minoría que si lo haremos con la valentía que a los hombres y a los militantes de un partido serio nos caracterizan. Gracias .

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, Diputado Pontón. Señores diputados, le he dado la palabra al señor Diputado Flores y al Diputado Vásquez, les ruego disculparme. Declaro suficientemente debatido este tema y vamos por favor a resolver el asunto. Señor Secretario, sírvase leer las dos mociones presentadas, del doctor Moeller y la del doctor Pedro Lino Sánchez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La moción del doctor Heinz Moeller que dice así: "Que vuelva a la Comisión de lo Económico el informe para que sea ampliado, para que sea presentado nuevamente al Congreso para su conocimiento el miércoles treinta de agosto, recopilando las observaciones presentadas por los diferentes bloques parlamentarios y diputados independientes, y previa una sesión confirmada por los jefes de bloque. Esa es la moción del doctor Heinz Moeller; y la moción del Diputado Pedro Lino Sánchez, que la sesión sea declarada permanente". Hasta allí las dos mociones, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario . Sírvase tomar votación sobre la moción del Honorable Heinz Moeller.

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que están

a favor de la moción propuesta por el señor legislador Heinz Moeller, favor levantar el brazo. Veinte y siete votos a favor de la moción del Diputado Moeller, de cincuenta y dos legisladores en la sala, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido aprobada la moción del doctor Heinz Moeller. Señor Secretario, sírvase por favor certificarnos el número de votos por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Veintisiete votos a favor de la moción del doctor Moeller de cincuenta y dos legisladores presentes en la sala, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido aprobado, señores diputados.- Clausuro la sesión y convoco para el día de mañana a las cuatro de la tarde.-----

-IV-

El señor Presidente clausura la sesión, siendo las veintidós horas con veinte minutos.-----

Doctor Fabián Alarcón Rivera,
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Señor Franco Romero Loayza,
VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Licenciado Fabrizzio Brito Morán,
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Abogado Roberto Muñoz Avilés
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL